

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AÑO II SESION ORDINARIA LXIII CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO NÚMERO 60

GUANAJUATO, GTO., 16 DE DICIEMBRE DE 2016

PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERIODO ORDINARIO. 16 DE DICIEMBRE DE 2016. [1]

SUMARIO

-	Lista	de	asistencia	У	
	comprobación del quórun				

3

 Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

3

 Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 15 de diciembre del año en curso.

5

 Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas.

11

Presentación de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Revolución Democrática, a efecto de adicionar un párrafo segundo a fracción III del artículo 159 de la Lev de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

12

[¹] Artículo 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. »Lo acontecido en las sesiones a las que se refiere este Capítulo, será consignado en un medio de difusión oficial denominado Diario de los Debates, en el que se publicará la fecha y lugar donde se verifiquen, el sumario, nombre de quien presida, copia fiel del acta de sesión anterior, la trascripción de la versión en audio y video de las discusiones en el orden que se desarrollen e inserción de todos los asuntos con que se de cuenta. No se publicarán las discusiones y documentos relacionados con las sesiones secretas, lo anterior sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17, relacionado con la fracción XV del artículo 16 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanaiuato. «

Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2016, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

13

- Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2017, presentada por el Gobernador del Estado.

15

Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por lac Comisiones Unidas Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Gobernador del Estado.

15

La diputada María Soledad Ledezma Constantino, procede a desahogar reservas al artículo 8° del dictamen.

17

Participación de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, desahogando su reserva de reasignación presupuestal.

18



			reserva a la partida Q2153
	la dimutada Maufa Alaiandua		del dictamen. 26
-	La diputada María Alejandra		dei dictamen.
	Torres Novoa, desahoga su reserva relativa a		Intervención del dinutedo
		19	- Intervención del diputado Eduardo Ramírez Granja, a
	reasignación de presupuesto.	19	• *
			• •
-	El diputado Luis Vargas		reasignación presupuestal al
	Gutiérrez, presenta sus		dictamen que se discute. 27
	reservas a la partida 0861 y al		5
	artículo 8° del dictamen.	19	- Discusión y, en su caso,
			aprobación del dictamen
-	Presentando sus reservas al		presentado por las
	artículo 8 y una reasignación		Comisiones Unidas de
	de presupuesto, participa el		Hacienda y Fiscalización y
	diputado Alejandro Trejo		de Gobernación y Puntos
	Ávila.	20	Constitucionales, relativo a
			la iniciativa formulada por
-	La diputada Angélica Casillas		el Gobernador del Estado, a
	Martínez presenta su reserva		efecto de reformar,
	de reasignación de recursos		adicionar y derogar diversas
	del dictamen.	21	disposiciones de la Ley de
		dMD	Hacienda para el Estado de
	Con la propuesta de reasignar		Guanajuato. 28
-	recursos en la iniciativa	ALA C	Guariajuato. 20
			Floraida de la Dinutación
	F	1	- Elección de la Diputación
		21	Permanente que fungirá
	Méndez Rodríguez.	A ALL	durante el pri <mark>mer r</mark> eceso del
			segundo año de ejercicio
-	Intervención de la diputada	The state of the s	constitucional de la
	Elvira Paniagua Rodríguez,	allo	Sexagésima Tercera
	presentando su propuesta de	THE SERVICE	Legislatura. 41
	reasignación de pr <mark>e</mark> supuesto.	22	411
			- Asuntos gene <mark>rales. 42</mark>
-	La diputada María Beatriz		
	Hernández Cruz, desahoga su		La diputada Luz Elena Govea
	reserva de reasignación de		López, interviene tratando
	presupuesto.	23	sobre el presupuesto. 42
-	Tratando sobre la		- El diputado Éctor Jaime
	reasignación de presupuesto,		Ramírez Barba, interviene
	interviene la diputada Leticia		para rectificación de hechos. 45
	Villegas Nava.	24	
			- Rectificando hechos en el
_	Presentando su propuesta de		tema, participa el diputado
	reasignación presupuestal,		Isidoro Bazaldúa Lugo. 47
	interviene el diputado		isidolo bazaldua Lugo.
	Guillermo Aguirre Fonseca.	25	
			- Contestando alusiones
	Presentación de la reserva del		personales, interviene el
-			diputado Éctor Jaime
	diputado J. Jesús Oviedo		Ramírez Barba. 47
	Herrera, sobre reasignación	25	
	de recursos.	25	- Intervención del diputado
			Juan Antonio Méndez
-	El diputado Éctor Jaime		Rodríguez, para corrección
	Ramírez Barba, presenta su		de hechos. 48



-	La diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, rectifica hechos al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.	48
-	Corrigiendo hechos en el tema, interviene el diputado David Alejandro Landeros.	49
-	Rectificando hechos sobre la ética política, interviene la diputada Beatriz Manrique Guevara.	50
-	La diputada María Beatriz Hernández Cruz, rectifica hechos en el tema.	50
-	Rectificando hechos sobre lo expresado, interviene el diputado Jesús Gerardo Silva Campos.	51
	Para alusiones personales, interviene el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.	53
-	Participación del diputado Eduardo Ramírez Granja, rectificando hechos sobre lo argumentado por el diputado Jesús Gerardo Silva Campos.	53
-	Participación del diputado Rigoberto Paredes Villagómez, rectificando hechos en el tema.	54
-	Tratando sobre los migrantes, participa la diputada Verónica Orozco Gutiérrez.	55
-	Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión.	55
-	Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión.	56
-	Mensaje de la presidencia y clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la	

Sexagésima Tercera Legislatura. 59

Clausura de la sesión.

62

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

LISTA DE ASISTENCIA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

-La C. Presidenta: Deseándoles un buen día en esta última sesión ordinaria de este período, en este diciembre un poquito frío, le pido si es tan amble al diputado secretario certificar el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico.

-La Secretaría: (Pasa lista de asistencia)

La asistencia es de 32 diputadas y diputados, hay quórum señora presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. Siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día 16 de diciembre, da inicio esta sesión.

Se instruye p<mark>or fa</mark>vor al diputado secretario dar lectura del orden del día.

LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-La Secretaría: (Leyendo)

"PODER LEGISLATIVO. SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO. SESIÓN ORDINARIA. SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. PRIMER PERÍODO ORDINARIO. PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. 16 DE DICIEMBRE DE 2016.

Orden del día: I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día. II. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el 15 de diciembre del año en curso. III. Dar cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas. IV. Presentación de la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. a

efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción III del artículo 159 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato. V. Presentación del informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2016, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo. VI. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización v de Gobernación v Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2017, presentada por el Gobernador del Estado. VII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Gobernador del Estado. VIII. Discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato. IX. Elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. X. Asuntos generales. XI. Receso, en su caso, para la elaboración del acta de la presente sesión. XII. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la presente sesión. XIII. Mensaje de la presidencia y clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. »

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

La propuesta del orden del día está a consideración de las diputadas y de los diputados. Si desean hacer uso de la palabra, este es el momento indicado para hacerlo.

No habiendo intervenciones, se ruega al diputado secretario que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si es de aprobarse el orden del día puesto a su consideración. Para tales efectos, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica mediante el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el orden del día.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: El orden del día ha sido aprobado.

-La C. Presidenta: Muchas gracias.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, se propone se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día de ayer 15 de diciembre, misma que les fue entregada con anticipación. Si desean registrarse con respecto a esta propuesta, por indíquenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, le pido si es tan amable al diputado secretario que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, en votación económica, mediante el sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba la propuesta sobre dispensa de lectura.

(Votación)



¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: La Asamblea aprobó la dispensa de lectura.

[2] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

ACTA NÚMERO 48

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUANAJUATO.

SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO
AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE DICIEMBRE
DE 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
ARCELIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - - -La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro de asistencia del sistema electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y cinco diputadas y diputados. La diputada María Alejandra Torres Nova se incorporó a la sesión durante el desahogo del punto primero del orden del día. - - - - - - -Comprobado quórum el legal, presidencia declaró abierta la sesión a las doce horas con treinta y siete minutos del quince de diciembre de dos mil dieciséis. - --La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación

económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión. - - - - -Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión. el acta de la sesión ordinaria celebrada el ocho de diciembre del año en curso. - - - secretaría dio cuenta con las comunicaciones correspondencia recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes. - - - - - - -La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. - -Con el objeto de agilizar el trámite de los dictámenes presentados por las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Hacienda y Fiscalización, contenidos en los puntos del cuatro al diez del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad de votos, sin discusión; por lo que se proc<mark>edió</mark> a desahogar el orden del día en los té<mark>rmin</mark>os aprobados. -Se sometió a discusi<mark>ón e</mark>n lo general el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a seis iniciativas: la primera, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; la segunda, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; la tercera, de reformas a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, integrantes formulada los por Ayuntamiento de León, Guanajuato; la cuarta, reformas, adiciones de derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Granja Eduardo Ramírez de Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; la quinta, a efecto

 $[\]left[^{2}\right]$ Para efecto del Diario de los Debates, el acta se plasma en su integridad.

de reformar y derogar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza; y la sexta, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada diputadas y diputados integrantes del **Parlamentario** Grupo del **Partido** Revolucionario Institucional, todas con respecto fuero constitucional acotamiento del mismo, la presidencia informó que previamente se habían inscrito la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, y el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto en los términos del artículo cincuenta y seis, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como los diputados Alejandro Trejo Ávila, Eduardo Ramírez Granja y Mario Alejandro Navarro Saldaña, para hablar a favor del dictamen. Asimismo, se registró la intervención de la diputada Beatriz Manrique Guevara y del diputado David Alejandro Landeros para solicitar hablar a favor, lo que no fue obseguiado por la presidencia, ya que estaba completo el registro para hablar a favor. La presidencia aclaró que el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto declinó su participación, tomando su lugar la diputada Luz Elena Govea López, la cual realizó la intervención como iniciante, términos del artículo cincuenta y seis, fracción octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de votos, al registrarse treinta y seis votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir la Minuta aprobada a los ayuntamientos del Estado, para los efectos del párrafo primero del artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Durante el desarrollo del punto la presidencia, a nombre del Congreso del

Estado, dio la bienvenida a los alumnos del «CONALEP» del municipio de Valle de Santiago, Guanajuato, y a los integrantes de la delegación guanajuatense «Dreamers sin fronteras», ambos invitados de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez; asimismo, dio la bienvenida a los alumnos del «Colegio Guanajuato» del municipio de León Guanajuato, invitados de la diputada Leticia Villegas Nava. - - - - - - - - - -Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversos dispositivos de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Universidad de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Lev de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y de la Ley de Extinción de Dominio del Estado de Guanajuato, suscrita por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, respecto a la armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, la presidencia informó que previamente se habían inscrito las diputadas María Beatriz Hernández Cruz, y la diputada Arcelia María González González para hablar a favor del dictamen. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y cinco votos a favor. Se sometió a discusión el dictamen en lo particular, registrándose la intervención del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, quien se reservó el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y el artículo tercero transitorio. Se dio el uso de la palabra al diputado Guillermo Aguirre Fonseca para reservarse el artículo cuatrocientos cuarenta y ocho bis de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato y el artículo tercero transitorio; al término de su exposición se sometió a discusión la reserva del artículo



cuatrocientos cuarenta y ocho bis de la Ley Procedimientos Instituciones y Electorales para el Estado de Guanajuato, registrarse intervenciones resultó aprobada por unanimidad en votación nominal a través del sistema electrónico, con treinta y seis votos a favor, enseguida se sometió a votación nominal a través del sistema electrónico la reserva del artículo tercero transitorio. sin registrarse intervenciones resultó aprobada unanimidad, con treinta y seis votos a favor. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. - - - - -Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guanajuato, formulada por la diputada presidenta del Congreso y la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante la Sexagésima Tercera Legislatura. presidencia informó que previamente se había inscrito el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, para hablar a favor del dictamen, así mismo se registró la participación del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto para hablar a favor del mismo. Agotadas las participaciones, se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y tres votos a favor. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular, participación de la registrándose la diputada Verónica Orozco Gutiérrez para reservarse el artículo doscientos setenta y dos, con la adición de una fracción décima tercera; del artículo ciento cincuenta y ocho; y la adición de un artículo cuarto transitorio. Concluida la intervención, se sometió a discusión la reserva al artículo doscientos setenta y dos con la adición de una fracción décima tercera, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y seis votos a favor, sin discusión; enseguida se sometió a discusión la reserva del artículo ciento

cincuenta y ocho, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por mayoría, con veintiún votos a favor y quince votos en contra, sin discusión: finalmente, se sometió a discusión la adición de un artículo cuarto transitorio, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por mayoría, con veinticinco votos a favor y once votos en contra, sin discusión. Acto continuo, se concedió el uso de la palabra al diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto quien se reservó los artículos cuarenta y nueve, fracción segunda, y setenta y nueve, párrafo segundo. Concluida la intervención se sometió a discusión la reserva del artículo cuarenta y nueve, fracción segunda, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando no aprobada, al registrarse trece votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión; enseguida se sometió a discusión la reserva del artículo setenta y nueve, párrafo segundo, y se recabó votación nominal, mediante el electrónico. resultando sistema aprobada al registrarse catorce votos a favor y veinte votos en contra. En seguida se dio el uso de la <mark>pala</mark>bra al diputado Eduardo Ramírez Granja, quien se reservó el artículo ciento cuarenta y uno; y el artículo doscientos setenta y dos para adicionar un inciso f) a la fracción octava. Concluida su intervención, se sometió a consideración el artículo ciento cuarenta y uno, se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico, resultando aprobada por mayoría, con treinta y cinco votos a favor y un voto en contra, sin discusión; posteriormente, se sometió a discusión la reserva del artículo doscientos setenta y dos para adicionar un inciso f) a la fracción octava, y se recabó votación nominal, resultando aprobada por mayoría, con treinta y tres votos a favor y tres votos en contra, sin discusión. Se le dio el uso de la voz a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, quien se reservó el artículo setenta y dos, fracción octava, el artículo ciento doce, fracción décimo segunda y el artículo ciento ochenta y dos, párrafos segundo tercero. Concluida У intervención se sometió a discusión la reserva al artículo setenta y dos, fracción octava, y se recabó votación nominal, mediante el sistema electrónico resultando no aprobada, al registrarse trece votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión; enseguida, se sometió a discusión la reserva del artículo ciento doce, fracción décimo segunda, y se recabó votación nominal, a través del sistema electrónico, resultando no aprobada al registrarse catorce votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión; posteriormente, se sometió a discusión la reserva del artículo ciento ochenta y dos párrafos segundo y tercero, y se recabó votación nominal, resultando no aprobada al registrarse catorce votos a favor y veintidós votos en contra, sin discusión. Se dio el uso de la palabra a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez quien se reservó el artículo ciento uno. Concluida la intervención, se sometió a discusión la reserva, y se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobada mayoría, con treinta votos a favor y seis votos en contra, sin discusión. Finalmente se concedió el uso de la palabra a la diputada María Beatriz Hernández Cruz quien se reservó la adición de un artículo tercero transitorio. Concluida intervención, se sometió a discusión la propuesta de adición de un artículo tercero transitorio, y se recabó votación nominal, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos a favor, sin discusión. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen, y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. - - - - - - -Se sometió a discusión el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa de decreto mediante la cual se establecen los límites o rangos de adjudicación para la contratación de la obra pública municipal, en sus modalidades de adjudicación directa y licitación simplificada, respectivamente, para el ejercicio fiscal del año dos mil diecisiete, de conformidad con lo señalado en la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por la diputada y los diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, ante esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado, sin

registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes, al registrarse treinta y dos votos a favor. La presidencia ordenó que se remitiera al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia, asimismo. el decreto aprobado junto con sus consideraciones a los cuarenta y seis ayuntamientos de la entidad, para su conocimiento. - - - - - -La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de Celaya, Guanajuato, por los ejercicios fiscales de los años dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince. La presidencia informó que previamente se había inscrito la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, para hablar a del dictamen, favor agotada intervención, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría de los presentes, al registrarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de Celaya, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - - - -La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la auditoría integral practicada a la administración pública municipal de León, Guanajuato, por los meses de octubre, noviembre y diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil doce, por los ejercicios fiscales de los años dos mil trece y dos mil catorce, así como por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre del ejercicio fiscal del año dos mil quince. Registrándose la intervención del diputado Santiago García López para hablar en contra, el cual durante su exposición no acepto la interpelación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; asimismo, registrándose la intervención de la diputada



Leticia Villegas Nava para hablar a favor. Agotadas las participaciones se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, al registrarse veintiséis votos a favor, ocho votos en contra y dos abstenciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y María Soledad Ledezma Constantino. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Ayuntamiento del municipio de León, Guanajuato, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su competencia. - - - - - - -La presidencia sometió a discusión el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo informe de resultados de la auditoría integral practicada a las operaciones realizadas con motivo de la ejecución del proyecto estratégico para la articulación de las acciones orientadas a la formulación de los compromisos de inversión y generación de fuentes de empleo con la empresa Toyota México, así como la consolidación de la reserva territorial en donde habrá de ser erigido el complejo industrial, además de aquélla relativa a la infraestructura vial, ferroviaria, hidráulica y de servicios. Registrándose la intervención de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz para hablar en contra del dictamen, durante su intervención no aceptó las interpelaciones de las diputadas Angélica Casillas Martínez, Araceli Medina Sánchez, Libia Dennise García Muñoz Ledo, ni del Alejandro Navarro diputado Mario Saldaña. El diputado Éctor Jaime Ramírez Barba en uso de la voz solicitó a la presidencia se diera lectura del artículo treinta y ocho de la Ley de Fiscalización Superior del Estado, por lo que la presidencia instruyó a la secretaría diera lectura al artículo solicitado; pero la diputada María Guadalupe Velázquez solicitó que la lectura se realizará al término de su intervención, con el mismo criterio que en la sesión anterior; en tanto la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo pidió a la presidencia se diera lectura al artículo treinta y ocho, ya que se había dictado el trámite; en consecuencia, la secretaría dio lectura al artículo treinta y ocho, la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz continuó con su exposición;

al término hizo uso de la voz el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez para rectificar hechos de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, durante su participación, no aceptó las interpelaciones de las diputadas Irma Leticia González Sánchez, Luz Elena Govea López y del diputado Santiago García López, acto seguido el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto llamó al orden, al igual que las diputadas María Guadalupe Velázquez Díaz y Beatriz Manrique Guevara, el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez tampoco aceptó la interpelación del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña, así mismo la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, solicitó a la presidencia que el orador precisara si aceptaría sus preguntas; el orador aceptó la interpelación de la diputada Luz Elena Govea López, no aceptando interpelación del diputado Santiago García López; la presidenta pidió al orador concluir e hizo una moción de orden; la diputada Beatriz Manrique Guevara rectificó hechos del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, aceptando interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba; la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo rectificó hechos del Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, y aceptó la interpelación del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, no aceptando las interpelaciones de las diputadas Beatriz Manrique Guevara y Luz Elena Govea López, la cual hizo una moción de orden; la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz hiso uso de la tribuna para alusiones personales de lo dicho por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo; acto seguido el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba rectificó hechos del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, y aceptó la interpelación del diputado Santiago García López, solicitando este último una moción de orden; la diputada Irma Leticia González Sánchez rectificó hechos del diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, no aceptando la interpelación del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña; el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez rectificó hechos de la diputada Irma Leticia González Sánchez, y el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto realizó una moción de orden y pidió se declarará asunto suficientemente discutido; por último la diputada Irma Leticia González Sánchez solicitó

rectificación de hechos, pero declinó su participación. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen por mayoría, al registrarse veinticinco votos a favor y once votos en contra. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Gobernador del Estado, al Secretario de Finanzas, Inversión y Administración y al Secretario de Desarrollo Económico Sustentable, así como a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, para los efectos de su En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general se registraron las intervenciones del diputado Jesús Gerardo Silva Campos, con el tema «presentación de una iniciativa de reforma a la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato», durante su intervención la diputada Leticia Villegas Nava solicito una moción de orden y el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba solicitó a la presidencia que el orador se ajustara al tema para el que se inscribió, concluida su participación, la presidencia recibió la iniciativa y de conformidad con los artículos ciento veintitrés, fracción cuarta y ciento treinta y dos bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, informó que se enlistará en el orden del día de la siguiente sesión, para el legislativo correspondiente; asimismo, se inscribió el diputado David Alejandro Landeros con el tema «auditorías integrales», el cual no aceptó una interpelación de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez; el diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar habló del tema «seriedad» y la diputada Irma Leticia González Sánchez del tema «Adultos La secretaría informó que se habían agotado los asuntos listados en el orden del día; que el quórum de asistencia a la sesión había sido de treinta y seis diputadas y La presidencia expresó que al haberse mantenido el quórum de asistencia a la presente sesión, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. Levantó la sesión a las dieciséis horas con cuarenta y nueve minutos e indicó que se

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, procede someter a consideración de este Pleno el acta en referencia. Si desean hacer uso de la palabra, por favor indíquenlo a esta presidencia.

Al no registrarse intervenciones, se solicita a la secretaría que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta. Para tales efectos, se abre el sistema electrónico.

Esta presidencia da cuenta de la asistencia de la diputada María Alejandra Torres Novoa y del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. iBienvenidos diputados!

-La Secretaría: En votación económica, a través del sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el acta.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

- **-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.
- -La Secretaría: El acta ha sido aprobada.
- **-La C. Presidenta:** Muchas gracias. Se instruye al diputado secretario, dar cuenta de las comunicaciones y correspondencia recibidas.



DAR CUENTA CON LAS COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA RECIBIDAS.

- I. Comunicados provenientes de los Poderes del Estado y Organismos Autónomos.
- -La Secretaría: El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado comunica que el Consejo del Poder Judicial del Estado, quedó enterado del informe de resultados, dictamen y acuerdo, relativos a la auditoría practicada con enfoque al diseño del Programa Servicios de Impartición de Justicia y Solución de Controversias, correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.
- **-La C. Presidenta: Enterados** y se turna a la Auditoría Superior del Estado.
- II. Comunicados provenientes de los ayuntamientos del Estado.
- -La Secretaría: Presentación de la información financiera municipal, correspondiente al segundo trimestre del presente ejercicio fiscal de Xichú, Gto.
- -La C. Presidenta: Enterados y se turna a la Auditoría Superior del Estado.
- -La Secretaría: La Secretaria del Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., comunica que el cuerpo edilicio quedó enterado del acuerdo relativo al punto de acuerdo, por el que se formula un respetuoso exhorto a los ayuntamientos de diversos municipios del Estado, para que en el ámbito de sus competencias y atendiendo a sus presupuestos, vayan separando las áreas que corresponden a atención de jóvenes y de deporte, a efecto de dar una verdadera atención y cumplir con la ley de la materia.
- **-La C. Presidenta: Enterados** y se informa que se turnó a la Comisión de Juventud y Deporte.
- **-La Secretaría:** El Secretario del Ayuntamiento de Tarandacuao, Gto., envía respuesta al punto de acuerdo por el que se formuló un exhorto a diversos

ayuntamientos del Estado, para que a la brevedad aprueben y ordenen la publicación de su Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial, en términos del artículo 58 del Código Territorial para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- **-La C. Presidenta: Enterados** y se informa que se turnó a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública.
- -La Secretaría: El Secretario del Avuntamiento de Tarandacuao, Gto... comunica que el cuerpo edilicio se dio por enterado del acuerdo por el que se exhortó al Gobernador del Estado de Guanajuato, al Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Guanajuato, a los organismos autónomos reconocidos por nuestra Constitución Política Local, así como a los 46 ayuntamientos del Estado, para que mediante la celebración de actos o sesiones solemnes colegiadas, en su caso, se de lectura y se mande publicar en mamparas y estrados públicos, el contenido íntegro de la resolución 54/134 de fecha del 17 de diciembre de 1999, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se declara el 25 de noviembre día internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, así como del contenido íntegro de la resolución 48/104 de fecha del 20 de diciembre de 1993, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en donde se emite la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

Copia marcada al Congreso del Estado del oficio que suscribe el Director Jurídico Administrativo de la Tesorería Municipal de León, Gto., por medio del cual remite al Auditor Superior del Estado, documental relativa al informe de resultados, dictamen y acuerdo, derivados de la revisión practicada a las operaciones realizadas con recursos de los Fondos del pública. 33 de obra Ramo У correspondientes al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2014.

-La C. Presidenta: Enterados.



III. Correspondencia proveniente de particulares.

-La Secretaría: Escrito suscrito por personal de enfermería del Hospital General de Salamanca, Gto., a través del cual solicitan intervención por supuestas irregularidades que se presentan en dicha institución.

-La C. Presidenta: Enterados y se turna a las comisiones de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables y de Salud Pública.

Se da cuenta con la presencia del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. iBienvenido diputado!

Siguiendo el orden del día, se da cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción III del artículo 159 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

PRESENTACIÓN LA DE INICIATIVA FORMULADA POR > DIPUTADA LOS **DIPUTADOS** INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. EFECTO DE ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 159 DE LA LEY CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

«C. Dip. Arcelia María González González, Presidenta de la Mesa Directiva. Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.

Quienes suscribimos los CC. Diputados María Alejandra Torres Novoa, Isidoro Basaldúa Lugo y Jesús Gerardo Silva Campos, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en ejercicio de las facultades que nos confiere la fracción II del artículo 56 de la Constitución Política para el

Estado de Guanajuato, así como la fracción 11 del artículo 146 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, sometemos a consideración de esta Legislatura, la presente Iniciativa de Ley mediante la cual se reforma el artículo 159 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, consistente en adicionar un Segundo párrafo a la fracción III, en atención a la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas fechas se ha venido trabajando e implementando medidas para la creación del Sistema Nacional contra la Corrupción, el Sistema de Transparencia y Rendición de cuentas a nivel Nacional y en nuestra Entidad Federativa. En donde la parte fundamental es el fortalecimiento de los procedimientos para la contratación y adquisición de inmuebles para eliminar prácticas y conductas inadecuadas.

Esta iniciativa tiene por objeto, complementar las disposiciones vigentes para corregir deficiencias y lagunas en materia de adquisición de inmuebles que se han detectado, a fin de que los Poderes del Estado y Organismos Autónomos regulen su operatividad en defensa del erario público y de los guanajuatenses.

Si bien, la Ley actual obliga a la Secretaría o al Órgano correspondiente de Administración a realizar un avalúo previo para determinar el precio máximo de la adquisición de los inmuebles objeto de la operación, también es evidente que esta normatividad no contempla supuestos que eviten maniobras o prácticas de tráfico de influencias y del uso indebido de la función pública.

Una práctica que está siendo recurrente en la adquisición de inmuebles para la construcción de proyectos en nuestro Estado, es la «creación de Empresas Intermediarias» que con la información privilegiada compran, a propietarios para posteriormente revender a las Secretarías o a los Órganos Autónomo s, engañando y presionando a los particulares y saqueando el erario público de los guanajuatenses.



Ante esta realidad, creemos que es necesario modificar la Ley para que, en el supuesto de que los inmuebles que se pretendan adquirir y hayan sido enajenados en los tres años anteriores a la fecha de la operación de la compraventa, no se pueda pagar por ellos un precio mayor al que se estableció en el avalúo de la última operación de compraventa realizada, salvo el incremento inflacionario correspondiente.

Con esta propuesta de reforma, pretendemos terminar con el tráfico de influencias y de la información pública privilegiada que conlleva al intermedianismo, al saqueo del erario público a través del sobreprecio y sobre todo a la utilización indebida de la función pública con estas prácticas nocivas para nuestro estado.

Finalmente, debemos señalar que uno de los propósitos de esta reforma de Ley es evitar el enriquecimiento a través del saqueo de los recursos públicos y el engaño a los propietarios, así como evitar prácticas nocivas de corrupción e impunidad.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el Título Séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo aún vigente, nos permitimos someter a Consideración de quienes integran esta Sexagésima Tercera Legislatura, el siguiente

DECRETO DE LEY

ÚNICO.- Se reforma el artículo 59 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, adicionando un segundo párrafo en su fracción iii, para quedar como sigue:

Art. 159.- En la adquisición...

- II. Dictaminar...
- III. Autorizar...
- IIII. Determinar...

En el supuesto de que los Inmuebles que se pretendan adquirir y hayan sido enajenados en los tres años anteriores a la fecha de la operación de la compraventa, no se pueda pagar por ellos un precio mayor al que se estableció en el

avalúo de la última operación de compraventa realizada, salvo el incremento inflacionario correspondiente.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Guanajuato, Gto., 15 de diciembre de 2016. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Dip. María Alejandra Torres Novoa. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos. «

-La C. Presidenta: Se turna a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, con fundamento en el artículo 96, fracción XV de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.

Corresponde tomar votación en los siguientes puntos del orden del día; por lo que esta mesa directiva procede a cerciorarse de la presencia de las diputadas y de los diputados asistentes a la presente sesión. Asimismo, se pide a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar este salón durante las votaciones.

Se pide al diputado secretario dar lectura al oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, mediante el cual se remitió el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2016, formulado por la Comisión de Administración y, en su caso, aprobación del mismo.

PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LOS CONCEPTOS GENERALES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS **PRESUPUESTALES** RECURSOS DEL CONGRESO DEL ESTADO. CORRESPONDIENTE **PERIODO** AL COMPRENDIDO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2016, FORMULADO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL MISMO.



[3]-La Secretaría: (Leyendo) «C. Diputada Arcelia María González González. Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Guanajuato. Presente.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 85, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la Comisión de Administración de esta Sexagésima Tercera Legislatura, presenta a la consideración del Pleno, en sesión ordinaria pública, el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales correspondientes al período del 1° al 30 de noviembre de 2016.

Por lo expuesto, solicitamos de la presidencia del Honorable Congreso del Estado, se exponga a consideración del Pleno el informe de la Comisión de Administración, en los términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente. La Comisión de Administración. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba. Presidente. Dip. Santiago García López. Secretario. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Vocal. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Vocal. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Vocal.»

-La C. Presidenta: El informe está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo participaciones, se pide si es tan amable al diputado secretario, que en votación económica, por el sistema electrónico, pregunte a las diputadas y diputados si es de aprobarse el informe presentado. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación económica, a través del sistema electrónico, se consulta a las diputadas y a los diputados si se aprueba el informe puesto a su consideración.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

(Votación)

- **-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.
- **-La Secretaría:** El informe ha sido aprobado, presidenta.
- -La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, se tiene por aprobado el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, por el período en referencia.

Compañeras y compañeros legisladores, con el objetivo de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, agendados en los puntos del VI al VIII del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la presente sesión, esta presidencia propone se dispense la lectura de los mismos y sean sometidos a discusión y posterior votación.

La propuesta está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, por favor manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, pido si es tan amable al diputado secretario que en votación económica, a través del sistema electrónico, pregunte a la Asamblea si se aprueba la propuesta. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: Por instrucciones de la presidencia, se pregunta al Pleno en votación económica, mediante el sistema electrónico, si se aprueba la propuesta que nos ocupa.

[[]³] El presente informe puede consultarse en el siguiente vínculo http://www.congresogto.gob.mx/proposiciones



(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: La propuesta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Gracias. Bajo estos términos continuaremos con el desahogo del orden del día.

[1] DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Se somete a discusión, en lo general, el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2017, presentada por el Gobernador del Estado.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a través del sistema electrónico, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración. Para tales efectos, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba, en lo general, el dictamen puesto a su consideración.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 34 votos a favor y 1 voto en contra.

-La C. Presidenta: El dictamen ha sido aprobado, en lo general, por mayoría de votos.

Corresponde someter a discusión el dictamen, en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los artículos que contiene, sírvanse apartarlo, en la inteligencia de que los artículos no reservados, se tendrán por aprobados.

Esta presidencia declara tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen.

Remítase al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.

Corresponde someter a discusión, en lo general, el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017, presentada por el Gobernador del Estado.

DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN FORMULADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN Y DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA INICIATIVA DE LEY DEL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS DEL ESTADO DE

^[1] La Iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, así como la Iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato, al igual que sus Dictámenes y Decretos respectivos, podrán consultarse en la Dirección del Diario de los Debates y Archivo General, así como en el Portal del H. Congreso del Estado, en la siguiente dirección electrónica:

http://www.congresogto.gob.mx/ejercicio_fiscales (Paquete Fiscal del año 2017).



GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, PRESENTADA POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO.

Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide al diputado secretario que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a través del sistema electrónico, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración en lo general. S e abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba, en lo general, el dictamen puesto a su consideración.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

- -La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.
- **-La Secretaría:** Señora presidenta, se registraron 26 votos a favor y 9 votos en contra.
- **-La C. Presidenta:** El dictamen ha sido aprobado, en lo general, por mayoría de votos.

Corresponde someter a discusión el dictamen, en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los artículos que contiene, sírvanse apartarlo, en la inteligencia de que los artículos no reservados, se tendrán por aprobados.

¿Diputada María Soledad Ledezma Constantino?

C. Dip. María Soledad Ledezma Constantino: Gracias diputada presidenta, dos reservas al artículo 8° del dictamen.

- -La C. Presidenta: ¿Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo?
- C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Tengo una reserva para una reasignación presupuestal también.
- -La C. Presidenta: ¿Diputada María Alejandra Torres Novoa?
- C. Dip. María Alejandra Torres Novoa: Tengo una reserva de reasignación presupuestal.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Luis Vargas?
- C. Dip. Luis Vargas Gutiérrez: Gracias presidenta, solicito una reserva para la partida número 0861 y el artículo número 8.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Alejandro Trejo Ávila?
- C. Dip. Alejandro Trejo Ávila: Sí, para hacer una reserva al artículo 8, una reasignación de presupuesto; dos reasignaciones.
- -La C. Presidenta: ¿Diputada Angélica Casillas Martínez?
- C. Dip. Angélica Casillas Martínez: Para hacer una reserva de reasignación de recursos.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez?
- C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez: Sí presidenta, buen día. Para solicitar una reasignación presupuestal.
- -La C. Presidenta: ¿Diputada Elvira Paniagua Rodríguez?
- C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Muchas gracias presidenta. También solicito para hacer una reserva, una reasignación presupuestal por favor.
- -La C. Presidenta: ¿Diputada María Beatriz Hernández Cruz?



- C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz: Gracias presidenta. También solicito una reasignación presupuestal.
- -La C. Presidenta: ¿Diputada Leticia Villegas Nava?
- C. Dip. Leticia Villegas Nava: También en el mismo sentido, para hacer una reasignación presupuestal.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Guillermo Aguirre Fonseca?
- C. Dip. Guillermo Aguirre Fonseca: Gracias presidenta, de la misma manera para solicitar una reasignación presupuestal.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado J. Jesús Oviedo Herrera?
- C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Gracias presidenta. También para hacer una reasignación presupuestal como reserva.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba?
- C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Para hacer una reserve a la partida Q2153.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Eduardo Ramírez Granja?
- C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Para hacer una reserva y una reasignación presupuestal.
- -La C. Presidenta: ¿La reserva a qué artículo?
- C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Del Instituto Estatal Electoral.
 - -La C. Presidenta: Gracias.

Empezamos con la diputada María Soledad Ledezma Constantino, si es tan amable.

LA DIPUTADA MARÍA SOLEDAD LEDEZMA CONSTANTINO, PROCEDE A DESAHOGAR RESERVAS AL ARTÍCULO 8° DEL DECRETO.



C. Dip. María Soledad Ledezma Constantino: Muchas gracias diputada presidenta. Con su permiso y con el permiso de la mesa directiva. Compañeras diputadas y diputados. Me permito hacer la siguiente reserva:

Solicito una reasignación presupuestal haciendo las siguientes reducciones:

Proyecto P0862

Nombre del proyecto: Organización Electoral, entidad IEG por un monto de 5 millones de pesos.

Provecto Q0205

Nombre del proyecto: Conservación rutinaria y preventiva de la Red Estatal de Carreteras Estatales, entidad SOP, monto 5 millones de pesos.

La reducción deberá aplicarse en las siguientes ampliaciones:

Nombre del proyecto: Nuevo proyecto para infraestructura municipal en el estado de Guanajuato, entidad SEDESO, monto 10 millones de pesos. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada María Soledad Ledezma Constantino.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de la diputada María Soledad Ledezma Constantino. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, mediante el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa



(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 35 votos a favor y 0 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en sus términos.

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Tiene el uso de la voz la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, con el tema reasignación presupuestal.

PARTICIPACIÓN DE LA DIPUTADA LIBIA DENNISE GARCÍA MUÑOZ LEDO, DESAHOGANDO SU RESERVA DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL.



C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Con el permiso de la mesa directiva.

A unos días de cumplir dos años de atender a la niñez guanajuatense, hoy subo a esta tribuna para solicitar el respaldo de todas ustedes, compañeras y compañeros diputados, para dotar de un tomógrafo al Hospital Pediátrico de León, que hasta ahora no cuenta con uno, pese a ser un hospital de especialidades que da atención de tercer nivel de manera regional.

Por la salud y correcta atención de nuestras niñas y niños, solicito una reasignación presupuestal haciendo las siguientes deducciones: de la partida Q0637, del proyecto Equipamiento Informático de las Unidades Médicas de la Entidad, ISAPEG, por un monto de 6 millones 700 mil, así como de la partida

PO858 del proyecto Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, por 4 millones, que dan un total de 10 millones 700 mil, sea aplicado a la partida del ISAPEG como un nuevo proyecto Q, el tomógrafo pediátrico para León, para el Hospital Regional de León, por un total, como ya lo mencioné, de 10 millones 700 mil pesos. Muchas gracias.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputada. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

- **-La Secretaría:** Presidenta, se registraron 35 votos a favor y 0 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en sus términos.
- **-La C. Presidenta:** Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Toca el turno a la diputada María Alejandra Torres Novoa, también con el tema de reasignación de presupuesto, por favor.



LA DIPUTADA MARÍA ALEJANDRA TORRES NOVOA, DESAHOGA SU RESERVA RELATIVA A REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO.



- C. Dip. María Alejandra Torres Novoa: Gracias diputada presidenta. Solicito una reasignación presupuestal a la partida Q0204 de Televisión Digital, Entidad UTEG TV4 por un monto de 5 millones de pesos para redistribuirlos en el Instituto de las Mujeres Guanajuatenses que es la partida Q0422 Impulso para el Empoderamiento de la Mujer por 2 millones y medio; así como para el Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad a la partida Fortalecimiento de las Unidades de Rehabilitación para la Atención de Personas con Discapacidad, también por 2 millones y medio.
- -La C. Presidenta: Muchas gracias. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta realizada por la diputada María Alejandra Torres Novoa.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de la diputada María Alejandra Torres Novoa. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

- **-La Secretaría:** Se registraron 35 votos a favor y 0 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos propuestos.
- **-La C. Presidenta:** Gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Se cede el uso de la palabra al diputado Luis Vargas Gutiérrez para presentar sus reservas a la partida 0861 y al artículo 8°.

EL DIPUTADO LUIS VARGAS GUTIÉRREZ, PRESENTA SUS RESERVAS A LA PARTIDA 0861 Y AL ARTÍCULO 8º DEL DICTAMEN.

C. Dip. Luis Vargas Gutiérrez: Con el permiso de la señora presidenta de la mesa directiva. Compañeras y compañeros.

Subo a esta tribuna para solicitar una reasignación presupuestal, haciendo las siguientes deducciones: de la partida Q861 y el proyecto es Soluciones Informáticas y Telecomunicaciones, la entidad es el IEEG, el monto es por 10 millones de pesos.

La deducción deberá aplicarse en los rubros siguientes: Migrante, de la partida Q082, Programa 3x1, por 10 millones de pesos. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputado. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Luis Vargas Gutiérrez.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo por favor a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta del diputado Luis Vargas Gutiérrez. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.



-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

- **-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.
- -La Secretaría: Se registraron 27 votos a favor y 8 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en sus términos.
- **-La C. Presidenta:** Gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Se le cede el uso de la voz al diputado Alejandro Trejo Ávila. Adelante diputado si es tan amable.

Damos cuenta con la presencia de la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. iBienvenida diputada!

PRESENTANDO SUS RESERVAS AL ARTÍCULO 8 Y UNA REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO, PARTICIPA EL DIPUTADO ALEJANDRO TREJO ÁVILA.



C. Dip. Alejandro Trejo Ávila: Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva. Muy buenos días. La reserva es al artículo 8 de la Ley del Presupuesto General de Egresos y es una disminución al Instituto Estatal Electoral de Guanajuato del proceso G 1086 Administración de los Recursos Financieros y Materiales, a la cual solicitamos una disminución de 5 millones de pesos; y del proceso G 1166 Ejecución de Programas de los Municipios del Estado de Guanajuato, solicitamos una disminución de 5 millones de pesos.

El incremento sería a la Secretaría de Educación de Guanajuato en la partida

1220 del Proceso P 0170 Prestación de Servicios de Primaria a la cual se le incrementarían 5 millones de pesos y en la partida 1220 del Proceso P 0171 Prestación de Servicios de Secundaria General, se le incrementarían 5 millones de pesos. Es cuánto señora presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputado. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila.

Si desean hacer uso de la voz en pro o en contra, manifiéstenlo por favor a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta del Alejandro Trejo Ávila. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta algun<mark>a di</mark>putada o algún diputado de emitir su voto?

- **-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.
- **-La Secretaría:** Se registraron 34 votos a favor y 0 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos presentados.
- -La C. Presidenta: Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

A continuación, se le cede el uso de la voz a la diputada Angélica Casillas Martínez; si es tan amable diputada.

C. Dip. Angélica Casillas Martínez: Para hacer una reserva de reasignación de recursos.



LA DIPUTADA ANGÉLICA CASILLAS MARTÍNEZ PRESENTA SU RESERVA DE REASIGNACIÓN DE RECURSOS DEL DICTAMEN.



C. Dip. Angélica Casillas Martínez: Con el permiso de la presidenta y de la mesa directiva.

Estoy aquí ante ustedes, y comprometidos con la salud de la ciudadanía, me permito solicitar una reasignación presupuestal, a efecto de que los guanajuatenses cuenten con un laboratorio que permita conocer la calidad del agua para la salud.

De la partida P0860, Organización Electoral, 5 millones; del proyecto Q0248, Impulso a la Economía Social Sustentable, 5 millones, para crear el proyecto nuevo del laboratorio de la Comisión Estatal del Agua por 10 millones.

En ese mismo sentido, y comprometidos con el medio ambiente para generar cambios y una calidad de vida para los guanajuatenses, hacer la reducción en el proyecto Q0202, Trámites y Servicios más solicitados por la ciudadanía en el Estado, de la Secretaría de Transparencia, al Instituto Estatal de Ecología, al proyecto Q0085, Área Natural Protegida, por 2 millones, lo que da un total de 12 millones. Gracias. Es cuánto.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputada, tomo la reserva. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada Angélica Casillas Martínez.

Si desean hacer uso de la voz en pro o en contra, manifiéstenlo por favor a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de la diputada Angélica Casillas Martínez. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Presidenta, se registraron 28 votos a favor y 8 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos presentados.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Toca el turno al diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, si es tan amable, para reasignación de presupuesto.

CON LA PROPUESTA DE REASIGNAR RECURSOS EN LA INICIATIVA PRESENTADA, INTERVIENE EL DIPUTADO JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ.



C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez: Muy buenos días a todos. Con el permiso de la presidencia y de la mesa directiva.

Hago uso de esta tribuna para solicitar una reasignación presupuestal de las siguientes reducciones:

Proyecto G 2039 en base al de la Dirección Estratégica de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, por un monto de \$10'132,835.70, para que se aplique esta reducción en la siguiente ampliación: Proyecto Q 1417, Calentadores Solares para Comunidades como medida



de mitigación de gases de efecto invernadero, al Instituto de Ecología del Estado de Guanajuato por la misma cantidad.

Esta modificación que solicito del Presupuesto de Egresos conlleva a que sobre todo debemos cuidar el medio ambiente, pero también la economía de todos los guanajuatenses. Hoy sabemos y hemos visto que hay muchas auditorías que se han hecho y se han presentado en este Congreso; sin embargo, también tenemos una Secretaría que es de Transparencia y que vemos ahí un poco de trabajo; por eso queremos que esta reasignación vaya a un beneficio más colectivo de todos los guanajuatenses.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputado, tomo la reserva. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo por favor a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Presidenta, se registraron 15 votos a favor y 21 votos en contra. La propuesta no ha sido aprobada en los términos presentados.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por no aprobada la reserva en los términos propuestos.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Elvira Paniagua Rodríguez. Si es tan amable diputada, con el tema de reasignación de presupuesto.

INTERVENCIÓN DE LA DIPUTADA ELVIRA PANIAGUA RODRÍGUEZ, PRESENTANDO SU PROPUESTA DE REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO.



C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Muchas gracias. Muy buenos días tengan todas y todos. Presidenta, muy amable. Igual a la mesa directiva.

De igual manera, solicito una reasignación presupuestal haciendo las siguientes deducciones: de la partida Q 0205, al proyecto de Conservación Rutinaria y Preventivo de la Red Estatal de Carreteras, entidad SOP, por un monto de 3 millones de pesos.

La deducción deberá aplicarse en el rubro siguiente: a CODE, en el Q 0146, y estará dirigido a un techado de la alberca, de la única alberca pública que tiene el municipio de Celaya, en la Unidad Deportiva Miguel Alemán Valdez.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputada, tomo la reserva. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada Elvira Paniagua Rodríguez.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo por favor a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de la diputada



Elvira Paniagua Rodríguez. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 26 votos a favor y 10 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos presentados.

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Es el turno de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, con el tema de reasignación de presupuesto.

LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ, DESAHOGA SU RESERVA DE REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO.



Cruz: Muchas gracias. Con el permiso de la presidencia.

Siempre el tema de infraestructura es una necesidad de acuerdo al crecimiento de nuestras ciudades, de nuestras comunidades, de las escuelas, de los tribunales; y esta es una reasignación presupuestal que estoy haciendo a las siguientes deducciones y que va a un proyecto para una avenida donde confluyen muchas comunidades, pero también hay tribunales, hay escuelas y esto será de gran beneficio.

Por lo pronto, es la reasignación de la partida P 860, de Organización Electoral, del IEEG, que son 2 millones de pesos, la deducción deberá aplicarse al rubro de SOP, de la Secretaría de Obras Públicas, al Q 0212, camino San Nicolás Uruétaro, de Salamanca Guanajuato, por 2 millones de pesos. Es cuánto presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputada, tomo la reserva. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada María Beatriz Hernández Cruz.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo por favor a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de la diputada María Beatriz Hernández Cruz. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 25 votos a favor y 11 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos presentados.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Es el turno de la diputada Leticia Villegas Nava, si es tan amable diputada, tratando sobre la reasignación de presupuesto.



TRATANDO SOBRE LA REASIGNACIÓN DE PRESUPUESTO, INTERVIENE LA DIPUTADA LETICIA VILLEGAS NAVA.



C. Dip. Leticia Villegas Nava: Muy buenos días.

Estoy convencida de que apoyar la cultura es sinónimo de invertir en educación y prevención de la violencia, y es por esto que pido su apoyo para la siguiente reasignación:

Solicito la reasignación presupuestal haciendo las siguientes deducciones: de la partida Q 2079 del proyecto Ciudadano Digital, de la plataforma tecnológica de Finanzas, cuyo monto es de 13 millones 600 mil; también de la partida Q 2074, del proyecto Ciudadano Digital de la ventanilla única de la Secretaría de Finanzas, por un monto de 3 millones 400 mil.

También de la partida Q 0065 del proyecto Impulso a Tu Empresa en el Extranjero, de COFOCE, por un monto de 3 millones de pesos, cuya deducción sería muy bueno y queremos aplicarlo en los rubros siguientes, todos destinados a cultura: al rubro 011 de Arte Joven, dirigir 900 mil pesos, también de cultura, del rubro 013, de Cultura en Movimiento, 3 millones de pesos.

También para cultura, del rubro 0021, para las bandas de viento y orquestas infantiles, la cantidad de 2 millones 500 mil; para el Instituto de la Cultura, del rubro 0022, para el Centro de Artes de Guanajuato, un millón 690 mil; para el Instituto de la Cultura, para el rubro Q 0023 para Atención a Creadores, 310 mil pesos.

También para cultura, del rubro Q 0024, para el Circuito Estatal de Exposiciones, 100 mil pesos; para el Instituto de la Cultura, del rubro Q 0421, para Instituciones Estatales de Cultura, la cantidad de 7 millones de pesos, y

finalmente también para cultura, para el rubro Q 2019 para la construcción de Casa de la Cultura en Salamanca, la cantidad de 4 millones 500 mil pesos.

Es cuanto; esperamos su votación a favor. Gracias.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputada, recibo la propuesta. Someto a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por la diputada Leticia Villegas Nava.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta de la diputada Leticia Villegas Nava. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, mediante el sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

- **-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.
- **-La Secretaría:** Presidenta, se registraron 25 votos a favor y 11 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos presentados.
- -La C. Presidenta: Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Toca el turno del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, si es tan amable con reasignación presupuestal.



PRESENTANDO SU PROPUESTA DE REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, INTERVIENE EL DIPUTADO GUILLERMO AGUIRRE FONSECA.



C. Dip. Guillermo Aguirre Fonseca: Muchas gracias, diputada presidenta.

Tomo el uso de la voz para solicitar una reasignación presupuestal, haciendo las siguientes deducciones: sería la partida Q 0205, Proyecto Conservación Rutinaria y Preventiva de la Red Estatal de Carreteras Estatales, entidad SOP, monto son 2 millones de pesos, y la deducción deberá aplicarse, es lo que se propone, al rubro siguiente: Comunicación Social P1156, Cultura Vial, son dos millones de pesos.

Básicamente lo que solicitamos es apostarle al tema de la prevención vial, al tema de la reducción de los accidentes, y es a lo que estamos nosotros apostando y enfocándonos, y solicito el apoyo de ustedes para poder votar a favor. Muchas gracias. Es cuánto, presidenta.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputado, recibo la propuesta. Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Guillermo Aguirre Fonseca.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, mediante el sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Señora presidenta, se registraron 21 votos a favor y 15 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos planteados.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Es el turno del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, si es tan amable diputado, con el tema también de reasignación presupuestal.

PRESENTACIÓN DE LA RESERVA DEL DIPUTADO J. JESÚS OVIEDO HERRERA, SOBRE REASIGNACIÓN DE RECURSOS.

C. Dip. J. Jesús Oviedo Herrera: Con su permiso, presidenta, buenos días.

iBueno!, estoy convencido que la infraestructura deportiva es algo que siempre es importante y que creo que tenemos que apoyar para desarrollar mejores mentes, mejores talentos y disciplina en mucha gente en el estado; tal motivo considero que la por debe infraestructura deportiva estar concluida y completa para que se pueda hacer el correcto uso de ella. Es por eso que estoy solicitando su apoyo en esta reserva, para concluir una infraestructura deportiva que está en proceso en Cortazar, y solicito esa reasignación presupuestal haciendo las siguientes deducciones:

De la partida P 0860, del proyecto Organización Electoral, entidad Instituto Estatal Electoral, por un monto de 4 millones de pesos; esta deducción deberá aplicarse en el rubro siguiente, que es CODE, en el proyecto Q 0146, que es



luminaria de la Unidad Deportiva Sur, en Cortazar, por esa misma cantidad, de 4 millones de pesos.

-La C. Presidenta: Muchas gracias diputado, recibo la propuesta. Someto a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado J. Jesús Oviedo Herrera.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita si es tan amable al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta del diputado J. Jesús Oviedo Herrera. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, mediante el sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

- **-La C. Presidenta:** Se cierra el sistema electrónico.
- **-La Secretaría:** Se registraron 27 votos a favor y 9 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos presentados.
- **-La C. Presidenta:** Muchas gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Se cede la voz al diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, si es tan amable diputado con su reserva.

EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, PRESENTA SU RESERVA A LA PARTIDA Q2153 DEL DICTAMEN.



C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Presidenta, muchas gracias, con su venia.

Quiero agradecer mucho las atenciones del diputado Álvarez Brunel, que cada vez que bajamos y subimos es el hoster de recepción, imuchas gracias por su atención!

Voy a hacer una reserva y pondré especial atención en Don Santiago García, pondré especial atención en Doña Irma, pondré especial atención en todo lo que tiene que ver; maestra Govea con el norte; con Don Rigoberto Paredes, Doña Lupita, con el maestro de la Cruz Nieto, porque si esta reserva no la votan a favor, los casi cien mil universitarios de Guanajuato sabrán sus nombres, ise los aseguro!

En San Luis de la Paz, hace 24 años fui allá como Coordinador de Ciencias Biológicas a platicar a la preparatoria de San Luis de la Paz; esta Casa de Estudios nuestra la Universidad de Guanajuato, que por cierto su coordinador es egresado de allá también, el maestro Barrón, de la Universidad, tiene en el Campus León Don Santiago, a propósito de su pregunta de ayer sobre los médicos, tiene el Campus de Ciencias de la Salud. En ese Campus de Ciencias de la Salud se encuentran los médicos que se forman en Guanajuato desde 1945; al mismo tiempo que se hacía escalinata hermosa, se estaba construyendo la facultad de medicina de León.

Ahí también iniciaron, Don Rigoberto, las enfermeras que van y caminan y que vacunan a los hombres y mujeres de Guanajuato y a los niños; y que nos cuidan en las escuelas de enfermería de Celaya, de Guanajuato, de León y de Irapuato. Ahí también se encuentran las instalaciones que forman profesionales de la salud en diferentes áreas de disciplinas,



los principales especialistas que operan hoy en el estado, la Especialidad de Anestesiología que fue la primera; cirugía general, anestesiología; ortopedia; radiología, ginecología, por decir algunas, van para la Universidad de Guanajuato.

Quiero pedirles por eso que nos apoyen para que una torre de laboratorios que ya está funcionando en dos pisos, le faltan 15 millones de recursos para que ya quede ese laboratorio caminando.

Pido el apoyo de todos mis compañeros, a nombre de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, para que podamos reasignarlo; iusted es de los primeros egresados, doctor Ramírez Granja, de nuestra Facultad de Medicinal; hoy está en el Campus y falta arrancar esa torre, nomás se ocupa 15 millones ahorita.

Por eso quiero proponer a ustedes a nombre de nuestro partido, solicitar haciendo la reducción a la partida Q 2153 del programa de Infraestructura para la Educación Superior, del CISES, por 15 millones de pesos, y que la deducción, dado que no hay un cuadro abierto ahorita-, se asigne al presupuesto de la Torre Médica del Campus León, sede San Carlos, de la Universidad de Guanajuato; es de la propia educación superior a un punto específico, una inversión ya de 270 millones de pesos que no arranca porque falta lo que significa el sistema de implementación para que suba el agua y se forme la plataforma.

Yo hago votos deveras porque en esta ocasión el Revolucionario Institucional y don David Landeros; es una noble tarea Don David, que no lo confundan; ahí se forman los médicos, las enfermeras, sería una tristeza que lo votaran en contra. Por su atención, imuchas gracias!

-La C. Presidenta: Se somete a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia. No habiendo intervenciones, se solicita a la secretaría recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta del doctor Éctor Jaime Ramírez Barba. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, mediante el sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Presidenta, se registraron 25 votos a favor y 11 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos presentados.

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Cedo el uso de la voz al diputado Eduardo Ramírez Granja. Si es tan amable diputado.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA, A EFECTO DE PROPONER UNA REASIGNACIÓN PRESUPUESTAL AL DICTAMEN QUE SE DISCUTE.



C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Mis reservas son en cuanto a hacer una reasignación presupuestal del Instituto Estatal Electoral a la partida P2789 correspondiente a la Promoción y Organización del Voto en el Extranjero y que ha dado muy pobres resultados, le quitamos 250 mil pesos; a la P0859, Fortalecimiento de la Cultura Cívica, se le quitan 200 mil pesos. Creo que esto se puede hacer mejor ya una vez iniciado el



proceso durante el año siguiente. A la P0859 fortalecimiento de la cultura cívica, impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación y formatos administrativos y fiscales, partida 3360, le quitamos 234 mil. A la P2789 promoción y organización del voto en el extranjero, que no sé si es para hacer viajecitos por allá, 1'322,500 pesos. Administración de los recursos financieros v materiales. aquí venía la necesaria adquisición de 11 vehículos nuevos, cuando en realidad tienen suficientes vehículos en este momento, les quitaría 1'045,110 pesos. En la G1086 administración de recursos financieros y materiales, 1'056,800 mil pesos.

Y las deducciones propongo que se apliquen a la **Q0422 que es Impulso para el Empoderamiento de la Mujer.**

A la PO337 Atención Integral a Niños y Niñas de 45 días de nacidos a 6 años.

Y en la Q0115 al Desarrollo Integral de la Familia: Apoyos Sociales a Niños, Niñas y Adolescentes en riesgos psicosociales; que lamentablemente es una situación donde están olvidados estos niños, no se les da la atención necesaria. Muchas gracias por su atención.

-La C. Presidenta: Gracias diputado. Recibo la reserva y someto a consideración de la Asamblea la propuesta formulada por el diputado doctor Eduardo Ramírez Granja.

Si desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, manifiéstenlo a esta presidencia.

No habiendo intervenciones, se solicita al diputado secretario recabar votación nominal de la Asamblea, mediante el sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta del diputado doctor Eduardo Ramírez Granja. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, mediante el sistema electrónico,

se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta que nos ocupa

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Se registraron 33 votos a favor y 3 votos en contra. La propuesta ha sido aprobada en los términos planteados.

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, se tiene por aprobada la reserva en los términos propuestos.

Esta presidencia declara tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen.

Remítase al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, así como las consideraciones del dictamen, para los efectos constitucionales de su competencia.

Se somete a discusión, en lo general, el dictamen presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

[9] DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y FISCALIZACIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, RELATIVO A LA FORMULADA INICIATIVA POR GOBERNADOR DEL ESTADO, A EFECTO DE REFORMAR, ADICIONAR Y DEROGAR DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE HACIENDA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

^{[&}lt;sup>5</sup>] Para efecto del Diario de Debates, las iniciativas se plasman en su integridad.



C. Dip. Arcelia María González González. Presidenta del Congreso del Estado. Presente.

Estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales recibimos para efectos de estudio y dictamen, la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, 78, 95, fracción XIII y último párrafo, 96, fracción I y último párrafo y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, analizamos la iniciativa, presentando a la consideración de la Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. Del Proceso Legislativo

- 1. En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 56, fracción I de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, el Gobernador del Estado presentó la iniciativa materia del presente dictamen.
- **2.** En términos de lo dispuesto por el artículo 63, fracción II del citado ordenamiento constitucional, el Congreso del Estado resulta competente para conocer y dictaminar la citada iniciativa.
- 3. En sesión ordinaria celebrada el 24 de noviembre de 2016 se turnó la iniciativa por la presidencia del Congreso, a estas Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales para su estudio y dictamen, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 95, fracción XIII y último párrafo y 96, fracción I y último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
- **4.** En la reunión de estas Comisiones Unidas, que tuvo verificativo el 30 de noviembre del año en curso se radicó la iniciativa.

5. Las diputadas y los diputados integrantes de estas comisiones dictaminadoras nos avocamos al estudio de la iniciativa y consideramos pertinentes las propuestas contenidas en la misma. Se instruyó a la secretaría técnica de estas comisiones unidas para que elaborara el proyecto de dictamen, conforme lo dispuesto en el artículo 242, fracción IX, inciso e) de nuestra Ley Orgánica, mismo que fue materia de revisión por parte de estas Comisiones Unidas.

II. Consideraciones del iniciante

La exposición de motivos de la iniciativa refiere los argumentos que sirven de sustento al iniciante para proponer la reforma materia del presente dictamen, refiriendo en términos generales lo siguiente:

«Dentro del Programa de Gobierno 2012-2018, cuva actualización se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 188. Tercera Parte, del 24 de noviembre de 2015 —con una Fe de Erratas, publicada en el número 196 Quinta Parte, el 8 de diciembre de 2015, en el mismo medio de difusión oficial—, se ha establecido un nuevo modelo de gestión gubernamental, en e<mark>l cual</mark> se instrumenta la transversalidad de las políticas públicas, para fomentar la colaboración y el trabajo en equipo y potencializar los recursos, con el fin de avanzar hacia una visión construida con una perspectiva de mediano y largo plazo.

Dicho modelo tiene como objetivo fundamental incrementar la capacidad de ejecución de las instituciones de gobierno, mediante la definición de estrategias trasversales y la priorización de proyectos estratégicos.

En este contexto, dentro de la estrategia transversal denominada «Impulso al Estado de Derecho» cuyo objetivo consiste en garantizar la libertad, dignidad y seguridad de la sociedad en un marco de respeto a los derechos humanos y de certeza jurídica, se prevé el proyecto «PE-IV.4», denominado «Certeza jurídica», a través del cual se busca incrementar la



eficiencia y eficacia en la prestación de servicios relacionado con la certeza jurídica de las personas y sus bienes.

Por lo que a cuatro años de gobierno, esta Administración Pública Estatal refrenda el compromiso de seguir actualizando las leyes fiscales del Estado, a través de propuestas encaminadas a perfeccionar y adecuar el marco normativo a la situación actual, otorgando certeza jurídica bajo los principios de legalidad y seguridad jurídica, cuidando no vulnerar los derechos y garantías constitucionales de las y los guanajuatenses y de las personas que se sitúen en la hipótesis de la norma.

Asimismo, en aras de la eficacia en la recaudación, de acuerdo con la sistemática del derecho fiscal, se busca proteger el patrimonio de la hacienda pública, construyendo con ello una sociedad más justa y equitativa.

Derivado de lo anterior, resulta necesario efectuar reformas y adiciones a la Ley de Hacienda para el Estado Guanajuato.»

III. Modificaciones propuestas

Las modificaciones que se proponen a la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato son las siguientes:

En el artículo 3, se precisa que para el cálculo de la base gravable del impuesto sobre nóminas se considerará, además de lo dispuesto el artículo 1, lo que prevé el último párrafo que adiciona en el artículo 4, esto es, los excedentes de los límites previstos en sus fracciones VIII, IX, X y XIV.

En el artículo 4, que contempla el listado de las erogaciones por las que no se causa el impuesto sobre nóminas, se reforma también la fracción VIII, para contemplar en ésta sólo el supuesto relativo al ahorro y sustituir el término de «empresa» por el de «patrón», conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley Federal del Trabajo, que establece que la calidad de patrón pueden tenerla tanto personas físicas como morales que utilicen los servicios de uno o varios trabajadores.

Asimismo, en el citado artículo se adiciona la fracción XV, para establecer como otra erogación que no causa el impuesto sobre nóminas, el segundo supuesto contenido en la fracción VIII vigente, relativo a «las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales o sindicales», con la finalidad de que tanto la autoridad fiscal como los contribuyentes, identifiquen por separado cada uno de ellos.

Respecto al artículo 6, se incluye como obligación de los contribuyentes, presentar en una declaración el pago concentrado por todas sus sucursales que tenga registradas ante el Registro Estatal de Contribuyentes, simplificando con ello la recaudación fiscal y facilitando a la autoridad fiscal en sus actos de fiscalización. la revisión y verificación del total cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de los contribuyentes que cuenten con sucursales y realicen el pago del impuesto sobre nómina. En congruencia con lo anterior, se modifica la redacción del párrafo quinto, a fin de establecer la obligación para que los contribuyentes realicen un solo registro por la matriz y las sucursales que en su caso tengan dentro del territorio del estado de Guanajuato.

En el sexto párrafo del referido artículo 6, se homologa el plazo de quince días, de conformidad con lo establecido en el artículo 54, cuarto párrafo, relacionado con la fracción VII del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, dado que los avisos de modificación de número de sucursales son considerados como una modificación a los datos que se encuentran registrados en la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración.

Se reforma el tercer párrafo de los artículos 6, 16 y 21, así como los artículos 25, quinto párrafo y 43, segundo párrafo, referentes a los impuestos sobre nóminas, cedulares por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, por actividades empresariales y del impuesto por servicios de hospedaje, respectivamente; a fin de homologar su



contenido con lo dispuesto en el artículo 59 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, mismo que establece: «Los contribuyentes que tengan obligación de presentar declaraciones periódicas de conformidad con las leyes fiscales respectivas, continuarán haciéndolo en tanto no presenten los avisos que correspondan para efectos del registro estatal de contribuyentes. Tratándose de las declaraciones de pago provisional o mensual. los contribuyentes deberán presentar dichas declaraciones aun cuando no exista impuesto a pagar o saldo a favor».

Lo anterior, considerando que en el caso de los impuestos sobre nóminas y por servicios de hospedaje, por ser impuestos definitivos, no se considera lo relativo a contar con saldo a favor, tomando en consideración que la determinación de éste deriva de la aplicación de la mecánica establecida en las leyes fiscales, esto es, se genera sólo en las declaraciones de los ejercicios a cuenta de los pagos provisionales, como lo son, los realizados por los impuestos cedulares por prestación servicios profesionales, por otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles y por actividades empresariales.

Asimismo, se reforman los artículos 7, fracción IV; 16, séptimo párrafo; 17, primer párrafo; 21, sexto párrafo; 25, primer y sexto párrafos; 33 primer párrafo; y 43, primer párrafo, relativos a los impuestos sobre nóminas, cedulares por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, por actividades empresariales, así como del impuesto por servicios de hospedaje, respectivamente; a fin contemplar que las formas y medios para presentar declaraciones provisionales, definitivas, anuales o información de pagos efectuados, según corresponda, se darán conocer por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de las disposiciones de carácter general que al efecto expida.

Dicha reforma obedece a que actualmente se han simplificado las obligaciones fiscales de los contribuyentes

en la presentación de sus declaraciones, en los formatos utilizados para tal efecto y se facilidades otorgado para recaudación de los ingresos, autorizando realizar los pagos de los impuestos no sólo a través de las oficinas recaudadoras, sino diversos establecimientos. en conformidad con lo establecido anualmente a través de la Resolución Miscelánea Fiscal para el Estado de Guanajuato, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 5, segundo párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Guanaiuato.

En el mismo sentido, se reforman los artículos 7, fracción II; 8, fracción I; 18, fracción II; 22, fracción II; 28, fracción II; y 44, fracción III, correspondientes a los impuestos sobre nóminas, cedulares por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, por actividades empresariales y del impuesto por servicios hospedaje, respectivamente, estableciendo dentro de las obligaciones de los contribuyentes el llevar los libros, registros, documentación que establezcan las leves fiscales del Estado y sistemas de contabilidad a que legalmente están obligados, lo anterior, en congruencia y a fin de homologar su contenido con lo establecido en los artículos 55 y 71 fracción VII incisos a) y b) del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

Por otra parte, en el artículo 33, primer párrafo, se homologa el término de diez días siguientes a la adquisición de vehículos de motor usados, para el pago del impuesto correspondiente, en congruencia con lo establecido en el primer párrafo del artículo 53 de la Ley de Hacienda para Estado de Guanajuato, el cual señala que toda persona al adquirir un vehículo deberá registrarlo dentro de los diez días siguientes a su adquisición.

En cuanto al segundo párrafo del artículo 33 y el artículo 51, se sustituye lo relativo al recibo oficial que expidan las oficinas recaudadoras por el comprobante de pago, precisando que éste será el que al efecto se expida en términos de lo establecido en su primer párrafo, considerando al efecto la reforma relativa a



que las formas y medios para presentarlo se darán a conocer por la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de las disposiciones generales que al efecto expida.

En el artículo 44, fracción II, que establece las obligaciones que tienen los contribuyentes respecto del impuesto por servicios de hospedaje, se adiciona lo relativo a presentar sus declaraciones mensuales definitivas, acorde a lo establecido en el artículo 43 de la citada Ley de Hacienda y a fin de homologar su contenido con las obligaciones de los impuestos establecidos en dicho ordenamiento.

En el artículo 47, segundo párrafo, que actualmente prevé que la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración asignará a la dependencia correspondiente los ingresos captados del impuesto por servicios de hospedaje (en razón del destino previsto para este impuesto: promoción y difusión de la imagen turística del estado y municipios de Guanajuato, inversión y desarrollo en paraderos turísticos públicos, así como la participación del Estado en los fondos concurrentes con los gobiernos federal y municipales y el sector privado en esta materia), dentro de los 30 días siguientes al mes en que se deba pagar este impuesto en la «oficina recaudadora», se elimina esta última porción normativa que hace referencia al lugar para efectuar el pago, toda vez que se considera innecesaria la precisión realizada, aunado a la reforma consistente en que las formas medios para presentar У declaraciones se dé conocer por Secretaría de Finanzas. Inversión de Administración, а través disposiciones de carácter general que al efecto expida.

Por su parte, en el artículo 50, referente a los Derechos, se adiciona el término de tarifas, considerando que de acuerdo a lo establecido en la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el presente ejercicio fiscal, se establecen dentro de los importes de éstos, tanto cuotas como tarifas. Asimismo, se precisa que los pagos correspondientes, deberán

ser cubiertos mediante las formas y medios que para tal efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general.

En el artículo 51, se sustituye el de «recibo» por el «comprobante de pago», considerando que actualmente tales documentos comprobatorios pueden ser expedidos por conducto de terceros, distintos de las oficinas recaudadoras, y a través de diversos medios autorizados por la Secretaría de Finanzas, Inversión Administración, como lo son, entre otros, farmacias e instituciones bancarias, con lo que se ha facilitado al contribuyente el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

También en el mismo Título Segundo, denominado De los Derechos, se adiciona el artículo 51 bis, a fin de establecer como requisito de procedencia para realizar los trámites previstos en la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y en los demás casos que así lo dispongan los ordenamientos jurídicos aplicables, que los interesados acrediten que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales estatales. Lo anterior obedece a que actualmente la Ley que Regula las Bases del Permiso para el Establecimiento de las Casas de Empeño en el Estado de Guanajuato y sus Municipios, y la Ley que Regula los Establecimientos dedicados a la Compraventa o Adquisición de Vehículos Automotores en Desuso y sus Autopartes, así como en los que se Comercializan, Manejan o Disponen de Metales para Reciclaje, para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, se establecen como requisitos para obtener el permiso respectivo, «el estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales estatales y federales»; requerimiento que se pretende ampliar a los trámites previstos en la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato, por guardar identidad de razones.

Respecto del Capítulo Segundo, actualmente denominado, «De los Derechos por Servicios de Tránsito», del citado Título Segundo, se propone modificar su



denominación, por la de «De los Derechos por Servicios de Movilidad en materia de Tránsito», en congruencia con las disposiciones de la vigente Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios y el Capítulo Tercero, del Título Cuarto, de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2016, y en sintonía con la propuesta contenida en la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2017.

En congruencia con las reformas a los artículos correspondientes a los impuestos sobre nóminas, cedulares por la prestación de servicios profesionales, por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles, por actividades empresariales, del impuesto por adquisición de vehículos de motor usados y del impuesto por servicios de hospedaje, a fin de contemplar que las formas y medios para presentar declaraciones provisionales, definitivas, anuales o información de pagos efectuados, se dará a conocer por la Inversión y Secretaría de Finanzas. Administración a través de disposiciones generales que al efecto expida, en el referido Capítulo Segundo, se realiza dicha precisión para los artículos 53, primer y segundo párrafos y 55, segundo párrafo, respecto de los avisos de alta por la adquisición de vehículos, pago de refrendos anuales y avisos de baja o modificaciones presentados por los propietarios o legítimos poseedores de los vehículos de motor.

Asimismo, en el citado artículo 53, segundo párrafo, se suprime lo relativo al pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en virtud de que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 21 de diciembre de 2007, se abrogó la Ley del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el citado medio de difusión el 30 de diciembre de 1980, con efectos a partir del 1 de enero de 2012.

En los artículos 54, primer párrafo y 55, último párrafo, se precisa en las placas de los vehículos de motor el término de metálicas, en congruencia con lo establecido en el artículo 18, fracción I de la

Ley de Movilidad del Estado de Guanajuato y sus Municipios.

En el citado artículo 54, también se modifica la fracción II, con el objeto de eliminar la referencia al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, en razón de que como ya ha quedado apuntado, éste no está vigente en el Estado, por lo que ya no se causa dicha contribución. También en dicho artículo se adiciona una fracción IV que prevé dentro de los supuestos de negativa a proporcionar el alta del registro y en consecuencia las placas y tarjeta de circulación, cuando los propietarios o legítimos poseedores tengan adeudos con el fisco del Estado de vehículos inscritos en el registro estatal vehicular, hasta que estos se hayan cubierto. Lo anterior, busca promover el cumplimiento de las obligaciones con la hacienda pública en la materia vehicular.

En cuanto al Título Tercero denominado "DE LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES», en su Capítulo Único denominado «De la Contribución por Ejecución de Obras Públicas», se modifica la denominación del mismo para quedar como «Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas», con el objeto de homologarlo al artículo 1, fracción III de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato vigente y con lo establecido en la iniciativa para el ejercicio de 2017. Lo anterior, a fin de ser congruente con la clasificación de contribuciones establecida en el artículo 20 del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato, considerando que la única especie de contribución especial es la derivada de la ejecución de obras públicas.

En el Título Quinto, denominado actualmente «De los Aprovechamientos», se deroga el concepto de rezagos contemplado en el artículo 83, fracción I, en atención a que el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato no los contempla y fueron eliminados desde la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de 2009. Bajo los mismos argumentos, también se deroga el segundo párrafo del artículo 84.

Se reforman las fracciones II y VIII del citado artículo 83, a fin de precisar que



los recargos y gastos de ejecución a que hacen referencia dichas fracciones son «derivados o aplicables en relación con aprovechamientos». Lo anterior, a fin de ser congruente con el artículo 23, primer y último párrafos del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

Al respecto, cabe precisar que tanto contribuciones como aprovechamientos pueden tener accesorios, los cuales participan de la naturaleza jurídica de aquéllos según deriven de uno o de otro concepto. Es así, que con la referida pretende reforma se excluir de clasificación de los ingresos por aprovechamientos, los accesorios provenientes de contribuciones, pues al tener la naturaleza de estas últimas se descartan por lógica de la definición de aprovechamientos, que establece el artículo 22 del Código Fiscal para el Estado de Guanaiuato.

Asimismo, se reforma la fracción III del citado artículo 83, para quedar como «Multas y sanciones económicas, excepto las derivadas por la omisión en el pago de contribuciones». Con lo anterior, por una parte, se pretende comprender en los aprovechamientos a las sanciones económicas, toda vez que cada vez es más frecuente su uso en diversas legislaciones como una de las penas o castigos por infracciones o incumplimientos de normas jurídicas, incluso coexisten con las multas dentro un mismo ordenamiento.

En cuanto a las multas, la mayoría tiene el carácter de aprovechamiento, siendo este el caso de las judiciales y administrativas. Sin embargo, respecto de las multas fiscales, sólo las denominadas de forma son aprovechamientos, en tanto que las llamadas de fondo, es decir, las derivadas por la omisión de pago del entero de las contribuciones, participan de esta misma naturaleza conforme a lo dispuesto por el artículo 23, último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Guanajuato. Por estos argumentos exceptúa de la clasificación aprovechamientos a las multas fiscales de fondo.

Respecto al criterio para distinguir entre multas formales y de fondo, se replica la tesis de jurisprudencia VI.1o.A. J/21 del Primer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Sexto Circuito, así como la tesis aislada XV.4o.35 A del Cuarto Tribunal Colegiado del Décimo Quinto Circuito, citadas por el iniciante:

«MULTA DE FONDO Y MULTA FORMAL. DISTINCIÓN ENTRE LAS **PREVISTAS** EN LOS ARTÍCULOS 76, FRACCIÓN II, Y 81. FRACCIÓN IV. DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE EN 1993, 1994 Y 1995.6 «...mientras el artículo 82, fracción IV, sanciona el no efectuar los provisionales pagos de contribución en los términos establecidos por las disposiciones fiscales (multa formal), el artículo 76, fracción II, prevé la infracción consistente en la omisión en el pago de tales contribuciones (multa de fondo o sustantiva), lo que significa que un precepto se refiere a la forma en que se debe enterar un tributo y el otro, al entero mismo. En tal virtud, si el causante no incurre en incumplimiento a sus obligaciones fiscales, el omitir presentar los pagos provisionales de una contribución, no generaría, en sí mismo, la omisión en el entero de dicho tributo, sino únicamente recargos por la falta de pago oportuno, de acuerdo al artículo 21, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación...»7 Amparo directo 157/99. María Olga de Ita Ortiz. 30 de septiembre de 1999. Unanimidad de votos. Ponente: Francisco Javier Cárdenas Ramírez. Secretaria: Luz Idalia Osorio Rojas.

Amparo directo 654/99. Infraestructura, Edificaciones y Proyectos, S.A. de C.V. 16 de agosto de 2000. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Higuera

_

⁶ Novena Época, Registro: 188794, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XIV, de septiembre de 2001, Materia: Administrativa, página: 1224.



Corona. Secretario: José Alberto Arriaga Farías.

Amparo directo 529/2000. Efrén Tapia Cruz. 9 de agosto de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: Jorge Higuera Corona. Secretario: Enrique Cabañas Rodríguez.

MULTAS DE FONDO Y FORMAL. CUANDO COEXISTAN. APLICARSE SÓLO LA PRIMERA, SI DERIVA DEL ARTÍCULO 17 DE LA LEY FEDERAL DE LOS DERECHOS DEL CONTRIBUYENTE, POR LO QUE, EN ESTA HIPÓTESIS, ES INAPLICABLE EL PRECEPTO 75, FRACCIÓN **SEGUNDO** V, PÁRRAFO, DEL CÓDIGO FISCAL **DE LA FEDERACIÓN.8** «...Cuando coexistan una multa formal. como la contenida en el artículo 81. fracción IV, en relación con el 82, fracción IV, ambos del Código Fiscal de la Federación, por no efectuar los pagos provisionales de una contribución en los términos establecidos por las disposiciones tributarias y otra de fondo, que derive del precepto 17 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, que prevé un derecho favor en contribuyente, consistente en pagar una multa equivalente a porcentaje de las contribuciones omitidas...»

294/2008. Revisión fiscal Subadministrador de Ю "5". Contencioso de Administración Local Jurídica de Tijuana, en suplencia por ausencia del Administrador Local Jurídico de Tijuana, Baja California, representación de la autoridad demandada. 26 de febrero de 2009. Unanimidad de votos. Ponente: Rubén David Aguilar Santibáñez. Secretario: Israel Serrano Campos.

Amparo directo 267/2000. Metropolex, S.A. de C.V. 16 de mayo de 2001. Unanimidad de

8 Novena Época, Registro: 167448, publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XXIX, de abril de 2009, Materia: Administrativa, página: 1927. votos. Ponente: José Alberto Arriaga Farías, secretario de tribunal autorizado la por Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura Federal para desempeñar las funciones de Magistrado. Secretaria: María Elena Gómez Aguirre.

directo Amparo 470/2000. Intelecsis, S.A. de C.V. 31 de agosto de 2001. Unanimidad de votos. Ponente: José Alberto Arriaga Farías, secretario de tribunal autorizado por la Comisión de Carrera Judicial del Conseio de la Judicatura Federal para desempeñar funciones Magistrado. Secretaria: Mayra González Solís.»

Por otra parte, se modifica el artículo 85, a fin de precisar que los recargos y los gastos de ejecución tanto de contribuciones o aprovechamientos se causarán conforme a las tasas que se establezcan anualmente en la Ley de Ingresos del Estado. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 37 y 38 de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato vigente y lo propuesto en la in<mark>iciati</mark>va de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de 2017, ya que si bien se encuentra dentro del Capítulo de los Aprovechamientos, se considera oportuno hacer la precisión por aplicar para ambos conceptos.

Asimismo, en el caso del Título Sexto denominado «De Las Transferencias Federales», se modifica su denominación para quedar «De Los Recursos Federales», a fin de homologarlo al artículo 1, fracción VIII de la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato vigente y lo propuesto en la iniciativa para el ejercicio fiscal de 2017.

Por último, se reforma el artículo 86, a efecto de establecer que el Estado percibirá ingresos provenientes de la Federación por concepto de participaciones, aportaciones y convenios federales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal en materia federal y de los convenios que se suscriban para tal efecto.



Atendiendo a las consideraciones anteriormente expuestas y en aras de la actualización de nuestra normatividad estatal y de la simplificación administrativa, las diputadas y los diputados que conformamos estas comisiones dictaminadoras, coincidimos plenamente con el contenido de la iniciativa y la consideramos procedente.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 95, fracción XIII y último párrafo, 96, fracción I y último párrafo y 149 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, nos permitimos someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforman los artículos 3; 4, fracción VIII; 6, párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto; 7, fracciones II y IV; 8, fracción I; 16, párrafos tercero y séptimo; 17, párrafo primero; 18, fracción II; 21, párrafos tercero y sexto; 22, fracción II; 25, párrafos primero, quinto y sexto; 28, fracción II; 33; 43; 44, fracciones Il y III; 47, párrafo segundo; 50; 51; la denominación del Capítulo Segundo, del Título Segundo, para quedar como «DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE MOVILIDAD EN MATERIA TRÁNSITO»; 53; 54, párrafo primero y fracción II; 55, párrafos segundo y tercero; la denominación del Capítulo Único del quedar Título Tercero. para «CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS»; 83, fracciones II, III, VIII y IX; 85; la denominación del Título Sexto, para quedar como «DE LOS RECURSOS FEDERALES» y 86. Se adicionan los artículos 4, con una fracción XV y los párrafos segundo y tercero; 51 Bis y 54, con una fracción IV. Se derogan la fracción I del artículos 83 y el segundo párrafo del artículo 84 de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, para quedar en los siguientes términos:

"Artículo 3.- La base de este impuesto es el monto de las erogaciones realizadas por concepto de pago al trabajo personal subordinado, en términos de lo

dispuesto por los artículos 1 y 4, último párrafo de esta Ley.

Artículo 4.- No se causará...

I a VII.- ...

VIII.- El ahorro, siempre que se integre por un depósito por cantidad igual del trabajador y del patrón;

IX a XIV.-...

XV.- Las cantidades otorgadas por el patrón para fines sociales o sindicales.

Para que los conceptos mencionados en este precepto se excluyan de la base para el cálculo de este impuesto, deberán estar debidamente registrados en la contabilidad del patrón.

Los excedentes de los límites previstos en las fracciones VIII, IX, X y XIV se integrarán a la base de cálculo de este impuesto.

Artículo 6.- Este impuesto se...

El pago que...

Los contribuyentes deberán presentar sus declaraciones mensuales definitivas en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, aun cuando no exista impuesto a pagar y continuarán haciéndolo en tanto no presenten los avisos que en su caso correspondan para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes.

El contribuyente que tenga diversas sucursales en el territorio del Estado, deberá de presentar en una declaración el pago concentrado por todas sus sucursales que tenga registradas ante el Registro Estatal de Contribuyentes.

Los contribuyentes deberán tener un solo registro por la matriz y sus sucursales que se encuentren dentro del territorio del Estado.



En caso de que se modifique el número de sucursales, se deberá presentar un aviso de cambio de dicha situación dentro de los quince días siguientes al en que se dé el supuesto.

Los contribuyentes que...

Para los efectos...

Artículo 7.- Los contribuyentes a...

- l.- ...
- II.- Llevar los libros, registros, documentación que establezcan las leyes fiscales del Estado y sistemas de contabilidad, de conformidad con el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato;
- III.- ...
- IV.-Presentar a más tardar el 28 de de cada febrero año. información sobre las personas a las que les hayan efectuado pagos por concepto de remuneraciones, mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través disposiciones de de carácter general.

Artículo 8.- La Secretaría de...

L- Cuando no presenten sus declaraciones, no lleven los libros, registros, documentación que establezcan las leyes fiscales del Estado y sistemas de la contabilidad a que legalmente están obligados.

ll y III.- ...

Para practicar las...

a) a **d).** ...

Artículo 16. Los contribuyentes a...

El pago provisional...

Los contribuyentes deberán presentar sus declaraciones mensuales

provisionales en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, aun cuando no exista impuesto a pagar o saldo a favor y continuarán haciéndolo en tanto no presenten los avisos que en su caso correspondan para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes.

Contra el pago...

Cuando los contribuyentes...

Cuando los contribuyentes...

Las personas que efectúen las retenciones a que se refiere el presente artículo deberán presentar declaración a más tardar el día 28 de febrero de cada año, mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general, proporcionando la información correspondiente de las personas a las que les hubieran efectuado retenciones en el año de calendario inmediato anterior.

El impuesto del...

Artículo 17.- Quienes en el ejercicio obtengan en forma esporádica ingresos derivados de la prestación de servicios cubrirán profesionales como provisional a cuenta del impuesto anual el monto que resulte de aplicar la tasa que establezca anualmente la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato, sobre los ingresos percibidos, sin deducción alguna. El pago provisional se hará mediante declaración que presentarán dentro de los 15 días siguientes a la obtención del ingreso mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general. Estos contribuyentes quedarán relevados de la obligación de llevar la contabilidad.

Cuando el ingreso...

Ahora bien, en...

Artículo 18.- Los contribuyentes, personas...



l.- ...

II.- Llevar los libros, registros, documentación que establezcan las leyes fiscales del Estado y sistemas de contabilidad, de conformidad con el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato;

III a V...

Artículo 21.- Los contribuyentes a...

El pago provisional...

Los contribuyentes deberán presentar sus declaraciones mensuales provisionales en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, aun cuando no exista impuesto a pagar o saldo a favor y continuarán haciéndolo en tanto no presenten los avisos que en su caso correspondan para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes.

Tratándose de subarrendamiento...

Cuando los ingresos...

Las personas que efectúen las retenciones a que se refiere el párrafo anterior, deberán presentar declaración a más tardar el día 28 de febrero de cada año, mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de proporcionando carácter general, información correspondiente de personas a las que les hubieran efectuado retenciones en el año de calendario inmediato anterior.

El impuesto del...

Artículo 22.- Los contribuyentes que...

l.- ...

II.- Llevar los libros, registros, documentación que establezcan las leyes fiscales del Estado y sistemas de contabilidad, de conformidad con el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato;

III a V.- ...

Artículo 25.- Los contribuyentes a que se refiere el artículo 23 de esta Ley, efectuarán pagos provisionales mensuales a cuenta del impuesto del ejercicio, mediante declaración, a más tardar el día 22 del mes inmediato posterior a aquél al que corresponda el pago, mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general.

El pago provisional...

Contra el pago...

Los pagos mensuales...

Los contribuyentes deberán presentar sus declaraciones mensuales provisionales en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, aun cuando no exista impuesto a pagar o saldo a favor y continuarán haciéndolo en tanto no presenten los avisos que en su caso correspondan para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes.

El impuesto del ejercicio se calculará disminuyendo a la totalidad de los obtenidos, las deducciones autorizadas correspondientes al mismo período. Al resultado se le aplicará la tasa que establezca anualmente la Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato. Contra el impuesto anual calculado en los términos de este párrafo, se podrá acreditar el importe de los pagos provisionales efectuados durante el año de calendario. La declaración anual a que se refiere este párrafo se presentará en el mes de abril del año siguiente, mediante las formas y medios que para tal efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas. Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general.

Artículo 28.- Los contribuyentes

a...



- l.- ...
- II.- Llevar los libros, registros, documentación que establezcan las leyes fiscales del Estado y sistemas de contabilidad, de conformidad con el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato; y

III.- ..

Tratándose de los...

Artículo 33.- El impuesto se pagará dentro de los 10 días siguientes a la adquisición y se liquidará mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general, cumpliendo con los requisitos que para tal efecto se establezcan.

Los contribuyentes acreditarán el pago del impuesto mediante el comprobante de pago que al efecto se expida en términos de lo dispuesto en el párrafo anterior.

Artículo 43.- El impuesto se pagará mediante declaraciones definitivas, a más tardar el día 22 del mes siguiente a aquél en que se perciban las contraprestaciones que dan origen al pago del impuesto, mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general.

Los contribuyentes deberán presentar sus declaraciones mensuales definitivas en términos de lo dispuesto en el primer párrafo del presente artículo, aun cuando no exista impuesto a pagar y continuarán haciéndolo en tanto no presenten los avisos que en su caso correspondan para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes.

Artículo 44.- Los contribuyentes de...

- l.- ...
- II.- Presentar las declaraciones mensuales definitivas, así como los

- avisos, documentos, datos o información que le soliciten las autoridades fiscales dentro de los plazos y en los lugares señalados para tales efectos; y
- III.- Llevar los libros, registros, documentación que establezcan las leyes fiscales del estado y sistemas de contabilidad de conformidad con lo establecido para tal efecto en el Código Fiscal para el Estado de Guanajuato.

Artículo 47.- El 90% de...

La Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración asignará a la dependencia correspondiente los ingresos captados, dentro de los 30 días siguientes al mes en que se deba pagar este impuesto.

En la cuenta...

Artículo 50.- El importe de las tarifas que para cada derecho señala anualmente la Ley de Ingresos deberá ser cubierto, mediante las formas y medios que para tal efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general, salvo lo dispuesto en el Capítulo Tercero de este Título.

Artículo 51.- La dependencia o servidor público que preste el servicio por el cual se paguen los derechos, procederá a la realización del mismo, cuando el interesado presente el comprobante de pago que al efecto se expida en términos de lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 51 Bis.- Para realizar los trámites y prestar los servicios previstos en la Ley de Alcoholes para el Estado de Guanajuato y en los demás casos que así lo dispongan los ordenamientos jurídicos aplicables, los interesados deberán acreditar que se encuentran al corriente de sus obligaciones fiscales estatales.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LOS DERECHOS POR SERVICIOS DE MOVILIDAD EN MATERIA DE TRÁNSITO



Artículo 53.- Toda persona al adquirir un vehículo, deberá registrarlo a su nombre, presentando el aviso de alta mediante las formas y medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general, previo pago de los derechos e impuestos respectivos, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de la adquisición.

Los documentos que acrediten el registro e identificación del vehículo deberán ser refrendados anualmente, dentro de los tres primeros meses de cada año, realizando el pago respectivo mediante las formas y medios que para tal efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general.

Artículo 54.- No se dará de alta ni se proporcionarán placas metálicas y tarjetas de circulación a vehículos de motor que se encuentren en los siguientes casos:

- l.- ...
- II.- Aquéllos respecto de los cuales no se acredite haber cubierto los impuestos y derechos estatales que se causen;
- III.- ...
- IV.- Cuando los propietarios o legítimos poseedores tengan adeudos con el fisco del Estado de vehículos inscritos en el registro estatal vehicular, hasta que estos se hayan cubierto.

Artículo 55.- Los propietarios o...

l a IX.- ...

Los avisos anteriores se presentarán dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de realización del supuesto de que se trate, mediante las formas o medios que para el efecto autorice y dé a conocer la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, a través de disposiciones de carácter general, con excepción del aviso de cambio de domicilio, el cual deberá de

presentarse dentro de los treinta días siguientes.

Para obtener la baja definitiva del vehículo en los casos de cambio de propietario, cambio de domicilio fuera del Estado, por destrucción, desarme y por cambio en el servicio a que se destine el vehículo, será preciso comprobar que no se tienen adeudos con el Fisco del Estado y devolver las placas metálicas y tarjeta de circulación respectiva.

CAPÍTULO ÚNICO CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS

Artículo 83.- Quedan comprendidos dentro...

- l.- Derogada.
- II.- Recargos derivados o aplicables en relación con aprovechamientos;
- Multas y sanciones económicas, excepto las derivadas por la omisión de pago de contribuciones;

IV a VII.-...

- VIII.- Gastos de ejecución derivados o aplicables en relación con aprovechamientos; y
- Administración de contribuciones, originadas por la celebración de los convenios respectivos.

Artículo 84.- Los aprovechamientos

Derogado.

se...

Artículo 85.- Los recargos y los gastos de ejecución de contribuciones o aprovechamientos se causarán conforme a las tasas que se establezcan anualmente en la Ley de Ingresos del Estado.

TÍTULO SEXTO DE LOS RECURSOS FEDERALES



Artículo 86.- El Estado percibirá ingresos provenientes de la Federación por concepto de participaciones, aportaciones y convenios federales, en los términos de la Ley de Coordinación Fiscal en materia federal y de los convenios que se suscriban para tal efecto.»

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2017.

Guanajuato, Gto., 13 de diciembre 2016. Las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo. Dip. Angélica Casillas Martínez. Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto. Dip. Verónica Orozco Gutiérrez. Dip. Arcelia María González González. Dip. María Beatriz Hernández Cruz. Dip. Beatriz Manrique Guevara. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez. Dip. María Alejandra Torres Novoa. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz. Dip. Guillermo Aguirre Fonseca. «

-La C. Presidenta: Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra en pro o en contra, sírvase manifestarlo indicando el sentido de su participación.

En virtud de que no se han registrado participaciones, se pide a la secretaría que proceda a recabar votación nominal de la Asamblea, a través del sistema electrónico, a efecto de aprobar o no el dictamen puesto a su consideración en lo general. Para tal efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación nominal, por el sistema electrónico, se pregunta a las diputadas y a los diputados si se aprueba, en lo general, el dictamen puesto a su consideración.

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: Se registraron 34 votos a favor y 1 voto en contra.

-La C. Presidenta: El dictamen ha sido aprobado, en lo general, por mayoría de votos. Corresponde someter a discusión el dictamen, en lo particular. Si desean reservar cualquiera de los artículos que contiene, sírvanse apartarlo, en la inteligencia de que los artículos no reservados, se tendrán por aprobados.

Esta presidencia declara tener por aprobados los artículos que contiene el dictamen.

Remítase al Ejecutivo del Estado el decreto aprobado, para los efectos constitucionales de su competencia.

En el siguiente punto del orden del día, corresponde efectuar la elección de la Diputación Permanente que fungirá durante el receso.

ELECCIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.

Con fundamento en lo estipulado por el artículo 54 de nuestra Ley Orgánica, esta presidencia propone a ustedes elijan en escrutinio secreto, a los integrantes de la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de esta legislatura.

Se solicita a uno de los asesores de Dirección General de Parlamentario, pase hasta la curul de cada uno de los miembros de la Asamblea, para que tras mencionar su nombre, deposite por cédula el voto a favor de las ciudadanas diputadas ciudadanos У diputados que a su juicio deban desempeñar los cargos de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario y vocales propietarios y suplentes.

(Votación por cédula)

-La Secretaría: ¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?



-La C. Presidenta: El resultado de la votación es el siguiente:

Presidente: Dip. Alejandro Flores Razo.

Vicepresidente: Dip. Santiago García López.

Secretario: Dip. Juan José Álvarez Brunel.

Prosecretaria: Dip. Araceli Medina Sánchez.

Primera Vocal: Dip. María del Sagrario Villegas Grimaldo.

Segunda Vocal: Dip. Estela Chávez Cerrillo.

Tercera Vocal: Dip. Angélica Casillas Martínez.

Cuarto Vocal: Dip. Rigob<mark>erto</mark> Paredes Villagómez.

Quinto Vocal: Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez.

Sexto Vocal: Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo.

Séptimo Vocal: Dip. Alejandro Trejo Ávila.

Como suplentes:

Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez.

Dip. María Beatriz Hernández Cruz.

Dip. Juan Gabriel Villafaña Covarrubias.

Dip. Jorge Eduardo de la Cruz Nieto.

Dip. Lorenzo Salvador Chávez Salazar.

ASUNTOS GENERALES

Corresponde abrir el registro para tratar asuntos de interés general. Si algún integrante de la Asamblea desea inscribirse, manifiéstenlo a esta presidencia, indicando el tema de su participación.

Diputada Luz Elena Govea López ¿con qué tema?

C. Dip. Luz Elena Govea López: Presupuesto.

-La C. Presidenta: ¿Diputada Verónica Orozco Gutiérrez?

C. Dip. Verónica Orozco Gutiérrez: Gracias presidenta. Migrantes.

-La C. Presidenta: No habiendo más intervenciones, solicito si es tan amable a la diputada Luz Elena Govea López, hacer uso de la voz.

LA DIPUTADA LUZ ELENA GOVEA LÓPEZ, INTERVIENE TRATANDO SOBRE EL PRESUPUESTO.

C. Dip. Luz Elena Govea López: Buenas tardes. Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación.

En el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hemos hecho una reflexión seria respecto al Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato, que para el ejercicio fiscal 2017 se ha puesto a consideración en esta Asamblea.

En congruencia al sentido del voto expresado por los diputados priistas, integrantes de las Comisiones Unidas que dictaminaron la iniciativa, decidimos mantener como grupo nuestro voto en contra del mismo.



Lo anterior, entre otras, por las siguientes rezones:

Primero. La baja efectividad o impacto en el ejercicio del gasto, principalmente de programas de altísima asignación presupuestal, como es el caso de Desarrollo Social y Humano y el de Seguridad Pública, que conjuntamente significan más de 5,200 millones de pesos, más todo el recurso que transversalmente consumen.

Con independencia de las cifras oficiales que maneja el Gobernador del Estado y con las cuales sólo refleja el mediano cumplimiento de metas numéricas, ésta en la opinión pública y en la conciencia y percepción de los guanajuatenses, el clima de alta inseguridad y de alta marginación social de la entidad.

Tales percepciones son firmemente apoyadas tanto por la información oficial existente, como por la investigación académica, y que finalmente muestran al estado de Guanajuato como uno de los de mayor índice delictivo del país, con 5 de las 100 ciudades más peligrosas de la República Mexicana en la posición 23 de 32 entidades federativas del país como de las menos pacíficas, y con un deterioro en la materia que se acumula desde el año 2011, según el Índice de Paz 2016.

embargo, el Gobernador Sin Miguel Márquez, haciendo uso de la fracción del Partido Acción Nacional en este Congreso, ha mantenido su política de cero tolerancia y cerrazón a los múltiples llamados que desde la oposición hemos realizado para revisar como un asunto de Estado, y no de un solo poder y mucho menos de un solo partido político, las estrategias y resultados reales de las actuales políticas gubernamentales que tienen a Guanajuato sumido en el temor ciudadano ante la creciente criminalidad, tanto en su número como en su grado de violencia; a fin de proponer acciones conjuntas que nos ofrezcan mayores y mejores condiciones de paz.

Por otra parte, la amplitud de dinero público puesto a disposición del Secretario de Desarrollo Social y Humano del Gobierno del Estado de Guanajuato, claro precandidato de Acción Nacional a la gubernatura, e impuesto por el gobernador Márquez, no sólo insulta la inteligencia ciudadana que presa, mucha de ella, por el estado intencional de marginación, termina por usufructuar tal estado de necesidad para la obtención del voto el día de las elecciones.

Tan es así, que sobre el particular diversas voces calificadas del mismo Acción Nacional, han externado su preocupación por el uso de recursos públicos con fines electorales, en un programa de miles de millones de pesos, mucho recurso y con una persona al frente que no respeta ni las normas internas de su propio partido, pues habría de tener cuidado.

La sociedad civil organizada, como es el Consejo Empresarial de León, ha recomendado la renuncia al cargo, lo más pronto posible, del actual titular de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, señalando textualmente, según periodística publicada en el Heraldo de León, lo siguiente: «... se trata de un servidor público que está aplicando un presupuesto de miles de millones de pesos en programas sociales masivos« Y en dicha nota se agrega: «... aunque el Secretario de Desarrollo Social y Humano afirme que no está en campaña electoral en la búsqueda de su candidatura por la gubernatura de Guanajuato, es evidente que aunque diga que no, »los procesos electorales al 2018 ya comenzaron« Fin de la cita.

Conforme al Índice de Marginación por Entidad Federativa y Municipio de la CONAPO, Guanajuato del 2010 al 2015, pese a la acción gubernamental y a la inversión presupuestal realizada a lo largo



de 5 años, sigue siendo estimado con un grado medio de marginación.

En concreto, respecto a estos rubros no se explica de manera puntual, suficiente y contundente un cambio de rumbo; todo se reduce a grandes metas cuantitativas respaldadas por miles de millones de pesos del pueblo de Guanajuato, que se pretende se vuelvan a autorizar, que se han autorizado, por esta Soberanía.

Por si fuera poco, el formato para la Glosa del Informe del Gobernador, en lugar de ser una excelente oportunidad para un ejercicio republicano de verdadera rendición de cuentas, inercialmente sigue constituyéndose en un gran discurso, sostenido a piedra y lodo por la mayoría parlamentaria de este Congreso, y bajo la ingenua creencia de que su función es cuidar al gobernador más que al interés de los guanajuatenses.

Con dicho formato de Glosa, reducido a una aprobación logística de este Congreso, terminamos trabajamos ajustados a un esquema superado y disfuncional, que no ha permitido cumplir con el propósito de que el Congreso del Estado sirva como una caja de resonancia y caja orientadora sobre la acción del poder ejecutivo para reorientar aquellas tareas y políticas públicas que exigen ser reforzadas.

Como Poder Legislativo nos hemos visto mal en su conjunto, tanto la mayoría parlamentaria como las fuerzas de oposición; por fraccionar una glosa que por naturaleza debe ser un ejercicio unitario; es decir, llevado a cabo ante el Pleno de los diputados para obtener una versión completa del Guanajuato que tenemos y del Guanajuato que deseamos.

iEn fin!, dicho formato está acabado, es necesario dotarlo de un nuevo

sentido que lo convierta en una pieza eficaz que coadyuve a democratizar nuestra vida política; que propicie un diálogo serio y riguroso entre el Congreso y el Ejecutivo, que confronte sus posturas e ideas sobre la política estatal y sea el instrumento propicio para que el ciudadano pueda ponderar libremente a quién le asiste la razón política. Y, posteriormente, ser una de las bases para pedir la autorización de un presupuesto.

Cuando el Gobernador Márquez Márquez flanquea, sus debilidades con una mayoría parlamentaria del Congreso, da expresión del débil ejercicio al que puede ser llevada la ilustre división de los poderes.

Segundo. La facultad discrecional para traspasar recursos hasta por más de 3 mil 500 millones de pesos, por cierto no existente para el Ejecutivo Federal ni para varios titulares del ejecutivo en otras entidades federativas, sólo entendible en estados como Guanajuato en donde el Poder Ejecutivo se confunde con el Poder Legislativo.

Si bien, las atribuciones tanto del Poder Legislativo como del Ejecutivo, tienen elementos que los relacionan entre sí para el ejercicio del poder público, uno de ellos se asienta en la forma como se proyecta, autoriza, ejerce y controla el presupuesto del Estado.

Pero en el Estado de Guanajuato el Titular del Eiecutivo puede discrecionalmente autorizar traspasos entre sus dependencias por más de 3 mil 500 millones de pesos, sin el previo conocimiento de esta Soberanía, monto superior al presupuesto total ordinariamente asignado a seis organismos autónomos de la entidad, o equiparable a los ingresos totales por un año de prácticamente 30 municipios de nuestro estado.

Por supuesto que esta es una práctica inadmisible. Controlar la acción del



gobierno es una de las principales funciones del Poder Legislativo, y un imperativo inexcusable en la política de oposición.

- **-La C. Presidenta:** Diputada, ha terminado su tiempo, si es tan amable de concluir, por favor.
- C. Dip. Luz Elena Govea López: Concluyo.

Por lo tanto y con todo lo anterior, conscientes de que corremos el riesgo de que a partir de ahora nuestro trabajo legislativo como exhorto a esa iniciativa sean bloqueados, ¿cómo seguir autorizando al Gobernador del Estado un presupuesto contra los resultados que se han entregado a más de cuatro años de iniciada su administración?

- **-La C. Presidenta:** Diputada, le solicito concluir.
- C. Dip. Luz Elena Govea López: ¿Por qué autorizar un presupuesto al Ejecutivo para que sigan operando programas de tan dudosa efectividad o con claros propósitos mediáticos? Por eso el Partido Revolucionario Institucional ha votado no. Muchísimas gracias. Es cuánto.
- -La C. Presidenta: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿para qué efectos?
- C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Rectificación de hechos.
- -La C. Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar?
- C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Podría hablar sobre razones, baja efectividad, -sí, aunque se baje diputada-, la rectificación de hechos es así; no le estoy haciendo una pregunta.
- **-La C. Presidenta:** Les reitero que no se permite el diálogo entre diputados.
- C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Claro, me refería en concreto; tengo como diez temas para rectificar; entre ellos lo que dijo, razones, baja efectividad del gasto, haciendo uso; claro precandidato, en

concreto; formato para la glosa; ninguna creencia; nos hemos visto mal...

- **-La C. Presidenta:** Diputado, tiene usted hasta cinco minutos si me hace favor.
- C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: iGracias!
- EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA, INTERVIENE PARA RECTIFICACIÓN DE HECHOS.



C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Yo quisiera iniciar la rectificación de hechos por el final, cuando dijo: por esto el PRI ha votado «no«. Parece ser que la soberbia, parece ser que la ignorancia, es lo que ha dicho «no«.

Y digo porque de los argumentos hasta aquí esgrimidos en rectificación de hechos, nunca dijo por qué, por ejemplo, a la Universidad de Guanajuato no se le va a dar lo que requiere para terminarse. ¿Qué tiene que ver con toda su argumentación ilógica?

Yo le quiero decir que este Congreso, eso de «nos hemos estado viendo mal«, con todo respeto, inos hemos estado viendo muy bien diputada! no creo que nos estemos viendo mal, porque nunca mencionó -ni siquiera técnicamente- lo que en su momento procesal pudiera haber habido.

Mañana las columnas dirán otra vez -es un debate político de bajo nivel-, ipues cómo no, si no hay buen nivel para hacer el debate político! No sé -tan siquiera- si sepa que hay un Sistema de Evaluación del Desempeño, y que aprobamos un presupuesto basado en resultados. Nos hubiera gustado mucho que usted y su fracción hubiera presentado en comisiones los hechos contundentes y no otra vez puras generalizaciones de posicionamiento político, el cual le acepto; le acepto su generalización política.



En el momento procesal en la comisión, los representantes del Partido Revolucionario Institucional no hicieron ningún posicionamiento serio para decir en qué estaba mal; eso de «muchos miles de millones«, iojalá tan siquiera supiera bien la cantidad! Ojalá que el posicionamiento en contra fuera un posicionamiento razonado, inos encantaría!, porque cualquier mejora al presupuesto, mejoraría a Guanajuato; qué pena que no tengamos una oposición... iqué pena que no tengamos una oposición que estudie bien los temas!, porque si algo ha sido claro, es la ignorancia franca tan siquiera del proceso.

Sistema de Evaluación del Desempeño, presupuesto basado en resultados, baja efectividad en el gasto, cheque usted con Hacienda que hoy la preside gobierno federal, y fíjese que Guanajuato es el segundo lugar en su desempeño de presupuesto basado en resultados.

Los hechos hoy consistentes, marcan algo diferente. Quiero abundar ahora para rectificarle un poco en el tema de «en concreto», con respecto a la glosa. La glosa y está el acta puesta en el portal, que no sé si aún no ha ingresado, pero la invito a que ingrese diputada, donde está el acta, que la glosa se acordó así por unanimidad. Así se acordó por unanimidad, entonces, cuando usted dice que «estamos viéndonos mal«, ibueno!, pues yo la invito a que ahora su coordinador, Don Rigoberto Paredes, a la siguiente glosa, haga una propuesta diferente; porque la glosa se hace de manera continuada, la fiscalización se hace de manera continuada; no confundir el momento de presentación de resultados, con la vigilancia y fiscalización.

Aquí nos hemos visto bien. No sé si se ha dado cuenta –siquiera- que ya hemos aprobado las cuentas públicas de este gobierno; en ninguna cuenta pública aprobada del desempeño de este gobierno estatal, el PRI ha manifestado ni siquiera ni siquiera un voto en contra ni caminando las cosas.

Yo quiero decirles que tenemos hoy un gobierno con rostro humano y con sentido social; que el mecanismo de participación de Desarrollo Social y del Secretario Diego Sinhue Rodríguez Vallejo, ha sido un papel extraordinario en su labor como secretario.

Flor que se ponga, no se quita; pero que estamos haciendo lo correcto por un mejor Guanajuato, no tenga usted ninguna duda. iMuchas gracias!

- -La C. Presidenta: Diputado Isidoro Bazaldúa Lugo, ¿para qué efectos?
- C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Para corrección de hechos.
- -La C. Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar?
- C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: El diputado dijo que somos una oposición ignorante.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Juan Antonio Méndez?
- C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez: Presidenta, si me permite también para rectificación de hechos.
- **-La C. Presidenta:** ¿Qué hechos quiere rectificar?
- C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez: Que hay una oposición que no estudia los temas.
 - -La C. Presidenta: Gracias.

Tiene usted diputado Bazaldúa, hasta 5 minutos por favor.

¿Diputada María Guadalupe Velázquez Díaz?

C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: También para rectificación de hechos en el mismo sentido de mis compañeros, que no hay una oposición que estudia.

-La C. Presidenta: Gracias.



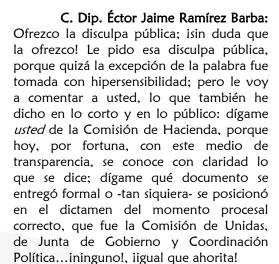
Adelante diputado.

RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA, PARTICIPA EL DIPUTADO ISIDORO BAZALDÚA LUGO.



- C. Dip. Isidoro Bazaldúa Lugo: Ahora sí te pasaste de la raya compañero diputado. Es una falta de respeto lo que hoy, hace un momento, subiste aquí a decir. Yo no soy ningún ignorante y yo creo que mis compañeros de la oposición tampoco lo son. Y no creo que los que están acá, con una mayoría, todos sean grandes ilustres. Compañero diputado te voy a pedir, ite exijo respeto! Te lo he dicho a veces en lo corto, pues ahora te lo digo públicamente. Si no nos respetamos no vamos a avanzar. El Partido de la Revolución Democrática, nuestro Grupo parlamentario, cuando tiene un tema de interés lo estudia, lo analiza; y cuando hay oportunidad con ustedes lo debatimos y lo discutimos. Y que hoy no hayamos hechos posicionamiento respecto del tema que acabamos de aprobar, del presupuesto, no quiere decir Jaime que seamos ignorantes. Te exijo una disculpa para la oposición Jaime; no se vale este trato que nos das; te digo, iignorantes nunca!
- -La C. Presidenta: Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, ¿para qué efectos?
- C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Para alusiones personales.
- **-La C. Presidenta:** Tiene usted el uso de la voz, hasta por cinco minutos por favor.

CONTESTANDO ALUSIONES PERSONALES, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.



Y no digo por la oposición en lo general, estaba rectificando hechos, al Partido Revolucionario Institucional.

El momento procesal marca, inclusive la Ley Orgánica, cómo se hace la rectificación de las cosas, imire! no creo que le tengamos que dar a esta Secretaría más, porque en el Sistema de Evaluación de Desempeño no ha ejercido, porque su presupuesto va retrasado, porque el programa no se aplica al programa de gobierno.

Hoy, compañero diputado, no hay ni un solo documento formal en la historia de la verdadera legislación, que el Partido Revolucionario Institucional que se posicionó aquí, hubiera presentado ni en comisiones ni ahorita. Están desaprovechando el momento inteligente de México para presentar con argumentos y que nos hagan crecer.

Sostengo lo dicho, y pido la disculpa pública por haberles dicho ignorantes. iMuchas gracias!

-La C. Presidenta: Gracias diputado. Tiene el uso de la voz el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez. Si es tan amable diputado hasta por cinco minutos.



INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, PARA CORRECCIÓN DE HECHOS.



C. Dip. Juan Antonio Méndez Rodríguez: Muchas gracias presidenta y miembros de la mesa directiva. Compañeras y compañeros diputados.

De verdad subo a esta tribuna con mucha tristeza en el último día de este período, donde se ha trabajado de la mano con todas las fuerzas políticas, con el Poder Ejecutivo; donde hemos estado en mesas de trabajo sobre reformas de muchas leyes y de verdad me es lamentable lo que comenta y lo digo de frente doctor, lo que comenta usted, -ofreció disculpas-, pero creo que no son suficientes para Guanajuato.

Hoy creo que a quien debemos pedir disculpas de lo que aquí se dice es a los ciudadanos, porque de verdad hemos olvidado que a ellos son los que representamos en esta tribuna y no a los partidos políticos, que no nos quede claro el presupuesto, ibueno!, tenemos asesores que nos pueden ayudar a desglosarlo, están los secretarios para preguntarles si tenemos alguna duda; tenemos las herramientas para llegar al fondo de cualquier tema del que no tengamos conocimiento, pero depende de cada grupo y de cada diputado.

El que generalice también me preocupa porque cada miembro de este Congreso merece respeto por parte de todos nosotros. Yo quisiera comentarle, hay temas que no nos centramos a debatir en este presupuesto, que no nos sentamos a debatir porque en las mesas de trabajo así se dio el seguimiento, pero está por ejemplo el tema de aumento de servicios personales a 14.53%; aumento en servicios generales del 5%; asignación de obra directa en obra pública por más del 40%; aumento de la deuda pública de Guanajuato al 43%; son temas que no nos sentamos a revisar, son temas que no nos

metemos a indagar, pero sobre todo cada Grupo Parlamentario está haciendo su trabajo político y las propuestas.

Quiero decirle doctor y se lo digo de frente, cuando se trabajó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley Orgánica del Poder Legislativo aquí se laboró en las mesas de trabajo y había compromisos dentro de ese proceso legislativo; tan es así que ayer cuando se presentaron varias reservas, ahí faltó la operación política dentro de ese trabajo. También quiero decirle que estos acuerdos que se construyen deben cumplirse. Hoy lo que se trabaja en este Congreso no es ni para el PAN, ni para el PRI, ni para el Verde ni para el PRD; hoy estamos haciendo las leyes que requiere Guanajuato, ide verdad no hemos entendido que esta tribuna es para debatir, para proponer, para construir Guanajuato!; es lo que hoy necesita Guanajuato, que todos pongamos lo mejor de nuestra persona, los mejores conocimientos y en un sistema democrático como es el de México. tan vale el voto suyo como un doctor y catedrático de gran experiencia, como el mío que soy un humilde agricultor y campesino del norte del estado. Muchas gracias.

La C. Presidenta: Gracias. Tiene el uso de la voz la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, hasta por cinco minutos diputada por favor.

LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE VELÁZQUEZ DÍAZ, RECTIFICA HECHOS AL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.



C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: Para rectificar los hechos de estar o no a favor de Guanajuato. iClaro que estamos a favor de Guanajuato diputado! Por eso estamos trabajando aquí en este Congreso; y hemos votado no solamente el presupuesto, hemos votado muchas propuestas que le favorecen al estado; ayer y desde hace más de un año



hemos estado trabajando en las comisiones y todo esto en la mira a favor de Guanajuato. Ahora resulta que estamos en contra porque no votamos un punto de los muchos que se ven en este Congreso; estamos a favor de Guanajuato para que llegue el dinero a quien menos tiene, para que los empresarios puedan sí hacer negocio en Guanajuato, para que pueda crecer nuestro estado: estamos a favor de eso, pero el hecho que en esta ocasión no estemos de acuerdo con lo propuesto en un presupuesto, ieso no nos hace peor o mejor persona! estamos en contra, ya lo dijo la diputada Govea y lo expuso muy claramente, porque no nos parece cómo está conformado el presupuesto, seguimos estando a favor del estado pero en esta ocasión no vamos con el Gobernador; pareciera que estar a favor de Guanajuato es dotarle de un sí en todo al Ejecutivo; ahora resulta que somos parte de aquel poder.

- -La C. Presidenta: Diputada ¿me permite un segundo? Ha solicitado el uso de la voz la diputada María Beatriz Hernández Cruz.
- C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: iAdelante!
- -La C. Presidenta: Diputada, ¿para qué efectos?
- C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz: Presidenta, para que le pregunte por favor a la oradora si me permite hacerle una pregunta.
- -La C. Presidenta: ¿Le permite una pregunta diputada?
- C. Dip. María Guadalupe Velázquez Díaz: iNo, no le acepto la pregunta a la diputada! Ya terminé mi participación. Gracias.

-La C. Presidenta: Gracias.

Le cedo el uso de la voz al diputado David Alejandro Landeros, hasta por cinco minutos diputado por favor.

CORRIGIENDO HECHOS EN EL TEMA, INTERVIENE EL DIPUTADO DAVID ALEJANDRO LANDEROS.



C. Dip. David Alejandro Landeros: Con su permiso señorita presidenta. Compañeras y compañeros diputados que estamos aquí presentes.

La representación que tengo dentro de este Poder Legislativo, como único diputado de MORENA, que he luchado contra viento y marea en muchas cosas dentro de los problemas que ha tenido el estado de Guanajuato, desde un principio voté en contra el egreso y todo lo he votado. Qué tristeza me da que discutan cuando la labor de nosotros es venir a servirle al pueblo de Guanajuato. Y no acepté los ingresos y egresos porque aumentaron y ese aumento daña el bolsillo de los guanajuatenses; cuando nuestra labor es luchar porque esa gente que vive en extrema pobreza, donde hay familias que dan una comida al día, ilos atendamos! Esa es nuestra labor, no venir a pelearnos aquí entre los grupos parlamentarios. Para mí es muy triste; yo he expuesto solo muchas cosas y están en el congelador las propuestas, itodavía! Desgraciadamente como estoy solo y aquí se llevan todas las cuestiones que exponemos a una votación, pues siempre gana el Partido Acción Nacional; no sé qué tipo de democracia practican, con todo mi respeto para ustedes, están en su razón, no tengo nada en contra de eso; pero sí hay cosas que hemos propuestos los grupos de izquierda y no se nos toman en cuenta. Este año hice más de veinte propuestas y todavía no sale una, y las de ellos, iluego, luego y en caliente!; entonces eso va contra la ética política y la democracia, idiscúlpenme! es muy triste pensar en eso, ilástima que estoy solo! Si yo tuviera dos o tres políticos diputados de MORENA, iolvídense viejos! pero los felicito. Muchas gracias.

-La C. Presidenta: Diputada Beatriz Manrique Guevara, ¿para qué Efectos?



C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Para rectificación de hechos sobre la ética política.

-La C. Presidenta: Tiene usted por favor cinco minutos. Adelante.

RECTIFICANDO HECHOS SOBRE LA ÉTICA POLÍTICA, INTERVIENE LA DIPUTADA BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.



C. Dip. Beatriz Manrique Guevara: Con el permiso de la presidencia y mis compañeros.

Debo decirles que en la oposición habemos de todo, como en el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional también; ien este Congreso habemos de todo!, pero a mí me preocupa mucho que haciendo uso de justo las palabras del diputado de MORENA respecto a la ética política, no tengamos claro cuál es el papel que venimos a jugar en el Congreso cada quién. El Congreso tiene una composición orgánica que deriva de la ley; los coordinadores parlamentarios representaciones tenemos cada uno tareas muy claras, pero también existe una cultura que se ha venido formando a lo largo de muchas legislaturas, que se conoce en el argot como la práctica parlamentaria, qué es lo que se hace, qué es lo que se usa, cuáles son las prácticas que permiten que este Congreso funcione en una armonía mínima de ejercicios republicanos, que quiere decir reconocer la diversidad. En la ética política, lo primero que se tiene que hacer es cumplir la palabra, los acuerdos; se han roto acuerdos. Cuando hablamos de ética política, tendríamos que reconocer también que los coordinadores debemos hacer aquello que esperan los demás de nosotros. Al coordinador de la mayoría, Éctor, le toca hacer el que armonice el trabajo en el Congreso. Yo quiero decirte querido amigo de muchos años, yo quiero decirte que el trabajo ha salido en esta legislatura con una gran mayoría de las votaciones por unanimidad por el esfuerzo

de la oposición; porque hemos puesto mucho de nuestra parte, a pesar de que los desplantes han sido más de uno; mucho más de uno, y ¿saben por qué? porque creemos en Guanajuato, porque amamos este estado, porque somos guanajuatenses y los representamos con dignidad también la oposición; no somos ignorantes, no somos improvisados y nos esforzamos todos los días.

Y además tu papel Éctor, es ser el armonizador, no venir a boxear aquí; eres el coordinador de la mayoría. Con permiso.

- **-La C. Presidenta:** Diputada María Beatriz Hernández Cruz, ¿para qué efectos?
- C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz: Gracias presidenta, para rectificación de hechos.
- -La C. Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar?
- C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz: Con relación a lo que mencionó respecto a la ética política, a la tarea de los coordinadores, a reconocer la diversidad.
- **-La C. Presidenta:** Adelante, tiene usted cinco minutos por favor.

LA DIPUTADA MARÍA BEATRIZ HERNÁNDEZ CRUZ, RECTIFICA HECHOS EN EL TEMA.

C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz: Con su permiso presidenta. Hablando de ética política, yo creo que aquí también tendríamos que mencionar no solamente el esfuerzo de la oposición, porque si se tratara de la mayoría, pues muchos acuerdos no serían por unanimidad, justamente porque hay el «ceder-ceder«, el construir el Guanajuato que todos queremos y, como lo dijo mi compañera hace un momento, que todos amamos.



Y en esa ética política, la situación es que no debemos de tomarlo, en ocasiones, como algo personal. Yo creo que nos apasionamos cuando subimos a esta tribuna, y en ocasiones podemos decir cuestiones con las que no vamos de acuerdo en algunas opiniones, unos con otros. Sin embargo, ese respeto a la diversidad y de que pensemos diferente, que tengamos también opiniones diferentes, que apoyemos algunas cosas y otras no, ipues se vale!

En este Congreso está depositada la soberanía del Estado, es el único poder donde está representado por 22 distritos, y 14 plurinominales, donde se encuentra la verdadera diversidad. Y es cierto, cuando buscamos los acuerdos buscamos lo mejor, y no se puede decir que no ha habido apoyos, que no ha habido concesiones; yo el que estemos sacando la mayoría de los acuerdos, como lo mencionaba, justamente porque ha habido un «tomadaca«, como decimos, ¿no?; concesiones de «yo busco este artículo de tal forma, «me gustaría apoyar tal institución«; buscamos en el presupuesto mejorar determinada comunidad y esos son los acuerdos que se van generando y que los propios coordinadores tienen esa tarea de manejar el tema político.

Hay un esfuerzo de la oposición, isí!, pero también hay un esfuerzo de la mayoría. Y en ese esfuerzo de la mayoría están los acuerdos, y si no hubiese acuerdos, busquemos nada más en todos los dictámenes que hemos aprobado, el tamaño de nuestros acuerdos.

No porque ahora tengamos un disenso signifique que no tengan esfuerzo ustedes, yo creo que aquí es un esfuerzo de todos. iMuchísimas gracias!

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

Diputado Jesús Gerardo Silva Campos, ¿para qué efectos?

C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos: Sobre el comentario de presupuesto, apoyo y concesiones.

- -La C. Presidenta: Diputado Rigoberto Paredes Villagómez, ¿para qué efectos?
- C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: Para rectificar en cuanto a la postura que asumimos cuando subimos a tribuna.
- **-La C. Presidenta:** Diputado Gerardo Silva, tiene usted hasta cinco minutos por favor.
- C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Diputada.
- -La C. Presidenta: ¿Diputada Libia Dennise García?
- C. Dip. Libia Dennise García Muñoz Ledo: Diputada, lo que pasa es que quiero pedirle o solicitarle le comente al diputado, porque los hechos que dice que va a rectificar no fueron mencionados por la diputada Beatriz Hernández.
- C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos: Sí, sí se habló respecto a la diversidad, apoyos y concesiones, sí se habló de eso; estoy atento, no soy tan ignorante como creen.
- el diálogo se da con la presidencia, sin son tan amables.

RECTIFICANDO HECHOS SOBRE LO EXPRESADO, INTERVIENE EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS.

C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos: Ustedes creen que somos tan ignorantes, como escuchamos que dice Éctor.

iMiren! yo estoy claro y consciente de que en la democracia hay acuerdos, hay de ida y vuelta, -como se comenta-; hay concesiones y apoyos para lograr sacar algunas iniciativas; pero quiero decirles que en el caso nuestro como fracción



parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, no ha habido ese trato. Varias de las iniciativas que hemos presentado, por no decir que todas, están guardadas a más de un año y no son malas, hay excelentes iniciativas por nuestros diputados.

- -La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo?, está solicitando el uso de la voz la diputada María Beatriz Hernández Cruz. ¿Para qué efectos diputada?
- C. Dip. María Beatriz Hernández Cruz: Si me permite hacerle una pregunta el orador.
- -La C. Presidenta: Diputado, ¿le permite una pregunta a la diputada María Beatriz Hernández Cruz?
- C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos: No, no acepto preguntas.
- **-La C. Presidenta:** No acepta preguntas diputada.
- C. Dip. Jesús Gerardo Silva Campos: Termino. Y en el tema de apoyos y concesiones; pues pareciera ser que quieran dejar públicamente como que hay una negociación para el tema de presupuesto, negociación para otras cosas. Nosotros hemos dado el voto porque no vamos a ser obstáculo para que el ejecutivo tenga todo el aparato para que pueda hacer un buen ejercicio.

Al día de hoy, a más de un año, le puedo decir diputada, hemos llegado a varios acuerdos con el coordinador de la fracción a la que usted pertenece y no se nos ha dado cumplimiento a nada, ia ninguno! no hay ningún apoyo, ninguna concesión para que no se malinterprete en ese sentido.

Y en el tema del presupuesto simple y sencillamente, lo digo con todo respeto, vimos un espectáculo en el cual a los diputados que aquí presentaron alguna redirección, una distribución diferente del presupuesto, ies porque simple y sencillamente venían con un guion y aquí

lo leyeron! y requerían del acuerdo con ustedes como Acción Nacional, porque fue claro que los diputados que propusieron alguna redirección en el presupuesto, ise echó para atrás! y las que presentaron con acuerdo de ustedes, salieron adelante.

Y compañero Éctor, yo también quiero pedirle un favor, que no vuelvas a llamarnos, ia nadie de la oposición!, no solamente a un servidor ni al partido que coordino, ignorantes; porque no lo somos. Ustedes han sido -creo yo-, respetados por nosotros, a pesar de que en muchas ocasiones han tomado nuestras propuestas y las han desechado. Y así como en un momento Éctor te reconocí que en la ciudad de México diste un buen discurso y me sentí orgulloso que nos representaras, en esta ocasión es una lástima; yo no comparto tus comentarios y va a haber reacciones nuestras también. Dicen que amor con amor se paga y vas a tener más por correspondencia. Gracias.

- **La C. Presidenta:** Diputado Eduardo Ramírez Granja, ¿para qué efectos diputado?
- C. Dip. Eduar<mark>do Ramírez Granja: Rectificación de hechos dipu</mark>tada.
- **c.** Presidenta: ¿Qué hechos quiere rectificar?
- C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Lo dicho de que pedimos permiso para las intervenciones.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez?
- C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Para rectificación de hechos.
- **-La C. Presidenta:** ¿Qué hechos quiere rectificar?
- C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Temas de acuerdo con Acción Nacional.
- -La C. Presidenta: ¿Diputada Elvira Paniagua Rodríguez?



- C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: Muchas gracias presidenta. De igual manera rectificación de hechos por lo dicho por el diputado que acaba de dejar la tribuna, en el sentido de lo último dicho que suena a una amenaza.
- -La C. Presidenta: ¿Diputado Éctor Jaime Ramírez Barba?
- C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Para alusiones personales.
- -La C. Presidenta: Tiene el uso de la voz, en razón de alusiones personales, el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba.

PARA ALUSIONES PERSONALES, INTERVIENE EL DIPUTADO ÉCTOR JAIME RAMÍREZ BARBA.

C. Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba: Quiero decir de frente que: «hominis est errare; sine non errare, non hominum esset«; el hombre tiene errores, y si no tuviera errores, no sería hombre.

Hace un momento, como en otras ocasiones en que he cometido errores, porque yo creo que fue un error serio haber dicho ignorantes, pedí una disculpa. La hice pública y de inmediato.

Ojalá que el errar, -que es humanosea generoso como el perdón es divino.

Estamos a favor de Guanajuato; construyamos y sinceramente a los ojos de cada uno, una disculpa por mi expresión. iMuchas gracias!

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Ramírez Granja.

C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: Diputada, yo había solicitado antes.

-La C. Presidenta: Estamos desahogando el tema inmediato y luego nos regresamos a la lista anterior, de acuerdo a la Ley Orgánica.

Si me hace favor diputado.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO EDUARDO RAMÍREZ GRANJA, RECTIFICANDO HECHOS SOBRE LO ARGUMENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS GERARDO SILVA CAMPOS.



C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Indudablemente que se ha hecho una discusión un tanto cuanto bizantina, ya solicitó una disculpa el diputado, -que ciertamente se excedió señor coordinador-, pero tampoco estoy de acuerdo con lo que menciona nuestro amigo y diputado Gerardo Silva, de que para hacer los movimientos en el presupuesto tuvimos que pedir visto bu<mark>eno</mark> de la fracción mayoritaria; creo que en ese caso también está ofendiendo mi i<mark>ntelig</mark>encia, que a lo mejor sea muy pobre, pero creo que sí entiendo perfectamente cómo se maneja el Instituto Estatal Electoral, por eso fue allí donde puse mis puntos sobre las íes, pero a final de cuentas, si seguimos en esta discusión, vamos a acabar todos aquí diciendo que somos unos burros y todos vamos a ponernos orejas de burro. Yo creo que definitivamente todos merecemos el respeto, todos tenemos la capacidad para estar aquí.

-La C. Presidenta: Diputado, ¿me permite un segundo? está solicitando el uso de la voz el diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña.

¿Para qué efectos diputado?

- C. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le quiero hacer una pregunta a mi diputado.
- -La C. Presidenta: Diputado, ¿le permite una pregunta al diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña?



- C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Sí, claro que sí.
- **-La C. Presidenta:** Les recuerdo que el diálogo es a través de la presidencia diputado. Adelante.
- C. Dip. Mario Alejandro Navarro Saldaña: Le quiero preguntar a mi compañero diputado si él cree que podemos seguir construyendo con generosidad, con responsabilidad, con buena voluntad, todos los diputados que estamos aquí por Guanajuato.
- C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: Yo creo que si no lo hiciéramos así señor diputado, pues lo menos que deberíamos hacer, por principio moral y ético, era retirarnos de la curul e irnos a nuestra casa. Espero haber contestado su pregunta.
- **-La C. Presidenta:** Adelante diputado.
- C. Dip. Eduardo Ramírez Granja: He terminado muchas gracias.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, hasta por cinco minutos.

- C. Dip. Juan Carlos Muñoz Márquez: Declino mi participación presidenta.
 - -La C. Presidenta: Muchas gracias.

Diputada Elvira Paniagua Rodríguez.

C. Dip. Elvira Paniagua Rodríguez: De la misma manera presidenta, muchas gracias. -La C. Presidenta: Gracias, muy amable. Seguimos con la lista anterior, el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, tiene el uso de la voz por favor, hasta por cinco minutos.

PARTICIPACIÓN DEL DIPUTADO RIGOBERTO PAREDES VILLAGÓMEZ, RECTIFICANDO HECHOS EN EL TEMA.



C. Dip. Rigoberto Paredes Villagómez: Muchas gracias. Con su permiso presidenta. Compañeras, compañeros.

Creo que las dos últimas acciones de mi compañera y compañero en declinar, me permiten abreviar mi participación que más que nada va dirigida precisamente a la construcción; que lejos de que estemos abonando; estamos desacreditando y creo que eso no es construcción y no es Guanajuato. Realmente felicito a los compañeros que integramos la oposición, de los distintos partidos, de las representaciones parlamentarias, y ¿por qué no? a los compañeros de Acción Nacional. Y creo que lo que estamos haciendo aquí es un ring de a ver quién habla mejor y a ver mejor y con nuestras quién pega positivas o negativas, aseveraciones estamos llamando a nuestros compañeros a subir a él. Siempre he dicho compañeras y compañeros, que en mi fracción somos una oposición responsable, y lo estamos haciendo; lo que hemos caminado hacia adelante, no damos pasos hacia atrás. Creo que todos tenemos una gran valía. Invito a todas y a todos, respetuosamente, a que no minimicemos a nadie porque eso es lo que nos duele a todos. Muchísimas gracias.

-La C. Presidenta: Gracias diputado.

Continuando con el punto de asuntos generales, tiene el uso de la voz la diputada Verónica Orozco Gutiérrez. Adelante diputada.



TRATANDO SOBRE LOS MIGRANTES, PARTICIPA LA DIPUTADA VERÓNICA OROZCO GUTIÉRREZ.



C. Dip. Verónica Orozco Gutiérrez: Gracias presidenta. iMuy buenas tardes a todos! Con el permiso de la presidenta, de los honorables miembros de la mesa directiva. Estimadas compañeras y compañeros. Respetables personas que nos acompañan de los medios de comunicación. Público que hoy está con nosotros.

A nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y como presidenta de la Comisión de Atención al Migrante Guanajuatense y sus Familias, quiero manifestar mi agradecimiento por la reasignación de recursos que fue materia de apoyo para los migrantes particularmente, del Programa 3x1 al Migrante. Desde hace muchos años este programa ha sido el vínculo de solidaridad, de trabajo y también de calidad que une a los migrantes guanajuatenses que están viviendo en el exterior, comunidades; también, desde luego, a lo largo y ancho de nuestro estado, con todas las familias que han tenido que dejar; aunque un migrante nunca se va del todo-, siempre habla y piensa con el corazón, recordando a sus familias y a sus seres queridos.

Los migrantes y sus familias, junto con los tres niveles de gobierno; federal, estatal y municipal, han impulsado cientos de proyectos y de programas de obras que transforman el rostro de nuestro Guanajuato, el rostro de los municipios, y también que generan nuevas oportunidades de empleo, porque hoy no sólo está dirigido a la infraestructura de las comunidades, sino también a generar oportunidades de empleo para las familias y para que, en algún momento, los migrantes en retorno encuentren un negocio establecido, además de mantener vivos estos vínculos de afecto y de presencia de nuestros hermanos migrantes.

Hoy les pido a todos, encarecidamente, que tengamos en mente que la situación de nuestros migrantes guanajuatenses en Estados Unidos ha cambiado; que ante el inesperado triunfo del próximo presidente de los Estados Unidos a partir del 20 de enero, tendremos que estar pendientes de las políticas en materia de migración y de lo que hoy están ya viviendo y sintiendo nuestros migrantes guanajuatenses en ese país.

iGracias!, gracias por la reasignación de recursos que propusimos los integrantes del Grupo parlamentario de Acción Nacional y que fue aprobado en este Pleno el Programa 3 X 1; seguirá dando frutos de bienestar y de unión durante este 2017, ya que en este 2016 hubo más de 6 millones de pesos en proyectos propuestos para ser fondeados y que no fueron llevados a buen término, porque no había recurso suficiente para el *Pari passu.*

Estamos seguros de que la inversión valdrá mucho la pena, por el bien de los guanajuatenses y por la fuerza de los migrantes, les agradezco a todos el que los tengamos en mente, en el corazón, igual que ellos.

Es todo presidenta. iMuchas gracias! iFeliz nav<mark>idad a</mark> todos!

-La C. Presidenta: Gracias diputada.

RECESO, EN SU CASO, PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

Agotados los puntos de asuntos generales y toda vez que las diputadas y los diputados cuentan con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, se somete a su consideración la propuesta de dispensa de lectura de la misma.

Se instruye al diputado secretario si es tan amable recabar votación económica de la Asamblea, a través del sistema electrónico, para aprobar o no la propuesta. Para tales efectos, se abre el sistema electrónico.



-La Secretaría: En votación económica, por medio del sistema electrónico, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de lectura del acta levantada con motivo de la presente sesión.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: La dispensa ha sido aprobada.

[1] LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA PRESENTE SESIÓN.

ACTA NÚMERO 49

SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE
SESIONES
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE
DE 2016
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ARCELIA
MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -La secretaría por instrucciones de la presidencia certificó el quórum conforme al registro asistencia del sistema de electrónico; se comprobó el quórum legal con la presencia de treinta y dos diputadas y diputados. La diputada María Alejandra Torres Novoa y el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, se incorporaron a la

sesión durante el desahogo del segundo punto del orden del día; en tanto que el diputado Guillermo Aguirre Fonseca y la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, se incorporaron durante el desahogo de los puntos tercero y séptimo del orden del día, Comprobado el quórum legal, la presidencia declaró abierta la sesión a las diez horas con cincuenta v dos minutos del dieciséis de diciembre de dos mil dieciséis.--La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día, mismo que resultó aprobado en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión. - - - - -Previa dispensa de su lectura, se aprobó en votación económica por unanimidad, a través del sistema electrónico, sin discusión, el acta de la sesión ordinaria celebrada el quince de diciembre del año en curso.- - - -La secretaría dio cuenta con las correspondencia comunicaciones У recibidas; y la presidencia dictó los acuerdos correspondientes.------La presidencia dio cuenta con la iniciativa formulada por la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a efecto de adicionar un segundo párrafo a la fracción tercera del artículo ciento cincuenta y nueve de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, la cual turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracción décima quinta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.-----La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados, abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones.- - -A solicitud de la presidencia, la secretaría dio lectura al oficio suscrito por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Administración, mediante el cual se remitió el informe de los conceptos generales de los estados financieros de los recursos presupuestales del Congreso del Estado, correspondiente al periodo comprendido del uno al treinta de noviembre de dos mil dieciséis, formulado por la Comisión de Administración. Agotada la lectura, la presidencia sometió a consideración de la asamblea dicho

^[9] Para efecto del Diario de los Debates, el acta se plasma en su integridad.



informe, sin registrarse intervenciones, se recabó votación económica, a través del sistema electrónico, resultando aprobado por unanimidad. En consecuencia, la presidencia declaró tener por aprobado el informe de los conceptos generales de los financieros de los estados recursos presupuestales del Congreso del Estado, por el periodo referido.-----Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, contenidos en los puntos del seis al ocho del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de los mismos, para que fueran sometidos a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica a través del sistema electrónico por unanimidad, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos Se sometió a discusión en lo general el dictamen formulado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de dos mil diecisiete, formulada por el Gobernador del Estado, sin registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría de votos al registrarse treinta y cinco votos a favor y un voto en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular y al no haber reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-Se sometió a discusión en lo general el dictamen suscrito por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa de Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal de dos mil diecisiete, formulada por Gobernador del Estado. Al no registrarse intervenciones se recabó votación nominal

a través del sistema electrónico, resultando aprobado el dictamen en lo general por mayoría, al registrarse veintiséis votos a favor y nueve votos en contra. Enseguida, se sometió a discusión el dictamen en lo particular. Se registraron diversas reservas para reasignaciones presupuestales, por parte de la diputada María Soledad Ledezma Constantino, resultando aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos; de la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, aprobándose por unanimidad, con treinta y cinco votos; de la diputada María Aleiandra Torres Novoa. resultando aprobada por unanimidad, con treinta y cinco votos; del diputado Luis Vargas Gutiérrez, aprobándose por mayoría, con veintisiete votos a favor y ocho votos en contra; del diputado Alejandro Trejo Ávila, aprobándose por unanimidad, con treinta y cuatro votos a favor; de la diputada Angélica Casillas Martínez, la cual se aprobó por mayoría, con veintiocho votos a favor y ocho votos en contra; del diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez, no siendo aprobada la reserva, al computarse quince votos a favor y veintiún votos en contra; de la diputada Elvira Paniagua Rodríguez, resultando aprobada por mayoría, con veintiséis votos a favor y diez votos en contra; de la diputada María Beatriz Hernández Cruz, resultando aprobada por mayoría, con veinticinco votos a favor y once votos en contra; de la diputada Leticia Villegas Nava, resultando aprobada por mayoría, con veinticinco votos a favor y once votos en contra; del diputado Guillermo Aguirre Fonseca, la cual fue aprobada por mayoría, con veintiún votos a favor y quince votos en contra; del diputado J. Jesús Oviedo Herrera, resultando aprobada por mayoría, con veintisiete votos a favor y nueve votos en contra; del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, resultando aprobada por mayoría, con veinticinco votos a favor y once votos en contra; y del diputado Eduardo Ramírez Granja, reserva que fue aprobada por mayoría, con treinta y tres votos a favor y tres votos en contra. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos no reservados contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado, junto con su dictamen al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.- - - - -

Se sometió a discusión en lo general el dictamen emitido por las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones; por lo que se recabó votación nominal a través del sistema electrónico, resultando aprobado por mayoría, al registrarse treinta y cuatro votos a favor y un voto en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen, y ordenó la remisión del decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.-En virtud de ser ésta la última sesión ordinaria del primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura, se procedió a elegir por el sistema de cédula a la Diputación Permanente que fungirá durante el primer receso del segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura. Computada votación, la Diputación Permanente quedó integrada de la siguiente manera: como Presidente, el diputado Alejandro Flores Razo; como Vicepresidente, el diputado Santiago García López; como Secretario, el diputado Juan José Álvarez Brunel; como Prosecretaria, la diputada Araceli Medina Sánchez; como Primera Vocal, la diputada María del Sagrario Villegas Grimaldo; como Segunda Vocal, la diputada Estela Chávez Cerrillo; como Tercera Vocal, la diputada Angélica Casillas Martínez; como Cuarto Vocal, el diputado Rigoberto Paredes Villagómez; como Quinto Vocal, el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez; como Sexto Vocal, el diputado Isidoro Bazaldúa Lugo; y como Séptimo Vocal, el diputado Alejandro Trejo Ávila; así como el diputado Juan Carlos Muñoz Márquez, la diputada María Beatriz Hernández Cruz y los diputados Juan Gabriel Villafaña Covarrubias, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Lorenzo Salvador Chávez Salazar, como suplentes.-----En el apartado correspondiente a los

asuntos de interés general, hizo uso de la palabra la diputada Luz Elena Govea López con el tema «presupuesto»; al término de su participación le rectificó hechos el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba, quien a su vez fue rectificado en hechos por el diputado Bazaldúa Lugo; concluida la Isidoro intervención de este último orador, hizo uso de la tribuna el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba para alusiones personales; enseguida el diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez y la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, rectificaron hechos de la primera intervención del diputado Éctor Jaime Ramírez Barba; la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo rectificó hechos a la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, siendo esta oradora, al término de su intervención, rectificada en hechos por el diputado Santiago García López, registrándose durante su intervención una moción de orden por parte de la diputada a la que estaba rectificando hechos; de la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, quien no aceptó la interpelación de la diputada María Beatriz Hernández Cruz; y del diputado David Alejandro Landeros; posteriormente se otorgó el uso de la voz a la diputada Beatriz Manrique Guevara para rectificación de hechos, y a la diputada María Beatriz Hernández Cruz para rectificar hechos a la última oradora; acto seguido se cedió la palabra al diputado Jesús Gerardo Silva Campos, para rectificar hechos a la diputada María Beatriz Hernández Cruz, no aceptando interpelación de quien le antecedió en el uso de la tribuna, agotada su intervención el diputado Éctor Jaime Ramírez Barba hizo uso de la tribuna para alusiones personales, y enseguida el diputado Eduardo Ramírez Granja rectificó hechos al diputado Jesús Gerardo Silva Campos, aceptando la interpelación del diputado Mario Alejandro Navarro Saldaña; los diputados Juan Carlos Muñoz Márquez y la diputada Elvira Paniagua Rodríguez declinaron rectificar hechos al diputado Jesús Gerardo Silva Campos; enseguida el diputado Rigoberto Paredes Villagómez rectificó hechos a la diputada María Beatriz Hernández Cruz. Finalmente, la diputada Verónica Orozco Gutiérrez, hizo uso de la palabra para hablar de «migrantes». - - - - - - - - - -



La presidencia informó a la asamblea que toda vez que contaban con el archivo electrónico del acta levantada con motivo de la presente sesión, resultaba innecesario decretar un receso para la elaboración del acta, proponiendo la dispensa de su lectura para efecto de someterla a consideración de la asamblea para su aprobación.-----La presidencia dará un mensaje y procederá a clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal.-La presidencia informará que en términos del artículo cuarenta y nueve, fracción vigésima tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunicará al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura. Asimismo, informará si se mantuvo el quórum de asistencia y la necesidad o no de un nuevo pase de lista. Finalmente levantará la sesión y solicitará a las ciudadanas diputadas y a los ciudadanos diputados electos, acudan a los salones cuatro y cinco para la instalación de la Diputación Permanente. Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta, así como las reservas presentadas por las diputadas y los diputados en el desarrollo de la sesión. Damos fe.- Arcelia María González González. Diputada Presidenta. Juan Carlos Alcántara Montoya. Diputado Secretario. J. Jesús Oviedo Herrera. Diputado Secretario.

-La C. Presidenta: Gracias. En consecuencia, el acta está a consideración de la Asamblea. Si alguna diputada o algún diputado desean hacer uso de la palabra, indíquenlo por favor a esta presidencia.

No habiendo quien haga uso de la palabra, esta presidencia solicita a la secretaría que en votación económica, a través del sistema electrónico, consulte a las diputadas y a los diputados si es de aprobarse el acta puesta a su consideración. Para al efecto, se abre el sistema electrónico.

-La Secretaría: En votación económica, por medio del sistema electrónico, se pregunta a los integrantes del Pleno si se aprueba el acta puesta a su consideración.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o algún diputado de emitir su voto?

-La C. Presidenta: Se cierra el sistema electrónico.

-La Secretaría: El acta ha sido aprobada.

-La C. Presidenta: Antes de proceder a la clausura del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, esta presidencia dará un mensaje.

MENSAJE DE LA PRESIDENCIA Y
CLAUSURA DEL PRIMER PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES,
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA.



C. Dip. Arcelia María González González: Compañeras y compañeros diputados de esta Sexagésima Tercera Legislatura. Personal técnico administrativo del Congreso del Estado y todos quienes hoy nos acompañan, muy buenas tardes.

«El fuero para el gran ladrón, la cárcel para quien roba un pan« Pablo Neruda.

Inicio mi mensaje de clausura de este primer período ordinario de sesiones del segundo año del ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, con esta frase de Pablo Neruda. Lo hago porque esta expresión del gran poeta se apega



mucho a lo que la mayoría de los ciudadanos tienen como concepto hoy día, del fuero; y porque es, precisamente, su eliminación o la necesidad de realizar un juicio de procedencia para poder someter al imperio de la ley a un servidor público que ha cometido un delito; uno de los mayores logros legislativos de este período.

El domingo 25 de septiembre de este año, fecha en que tuve el grandísimo honor de iniciar mis funciones como presidenta de la mesa directiva de este Congreso del Estado, manifesté que sería un período corto en tiempo, pero largo e intenso en su trabajo legislativo. iNo me equivoqué! Parece que fue ayer que estábamos empezando labores en esta nuestra nueva Casa Legislativa. Sin embargo, ya han pasado doce semanas o poco más de ello.

Saludo con afecto a mis compañeras diputadas y a mis compañeros diputados; al público asistente, a las personas que nos ven por el Portal de la Web del Congreso del Estado o de la aplicación móvil, desarrollados para lograr una mayor apertura y cercanía con los ciudadanos.

Hoy terminamos el primer periodo ordinario de sesiones de este segundo año y, en teoría, estamos a la mitad de esta legislatura, del tiempo que tenemos para ocupar una curul y de iniciar con la responsabilidad que nos obliga, buscar el bien de todos y legislar siempre a favor de los sectores menos favorecidos.

En ese tenor y como presidenta del Congreso, quisiera hacer algunas reflexiones con relación a los trabajos que hemos llevado a cabo, pero también referirme a los pendientes que debemos concretar porque somos y tenemos un compromiso; somos representantes de los ciudadanos.

Retomo la mención que hice en un principio, la eliminación del fuero en

el estado ha sido y es un hecho histórico porque, como lo señalé, implica el cambio de un paradigma, de una equivocada idea que se generalizó y se volvió, pareciera una mentira verdadera, que para muchos es un certificado a la impunidad. Aunque falta que se complete el proceso legislativo, hoy ya no es así, ya ante la ley somos iguales; nuestros diputados, los alcaldes, los obreros, los empresarios, magistrados; el gobernador, los regidores, los campesinos; ila justicia por fin! Una vez concluido –decíamos-, el proceso, alcanzará a todo aquel que cometa un delito, sin privilegios ni excepciones.

Se aprobó un primer paquete de reformas de leyes secundarias que darán operatividad al Sistema Estatal de Anticorrupción. Ahora los contralores internos de los organismos autónomos, serán designados por el Congreso del Estado y no por los titulares de dichos organismos.

De igual forma, modificamos la Ley de Extinción de Dominio para que los recursos que le han sido robados al pueblo de algún caso, por así decirlo, por servidores públicos corruptos, vuelvan a su origen, sean regresados a las arcas públicas para que se utilicen en beneficio de todos.

Señalar también que el ejemplo se pone en casa, por ello modificamos la Ley Orgánica del Poder Legislativo para que cada uno de nosotros diputadas y diputados, demos cuenta con quién nos reunimos y ien fin! una serie de adecuaciones para que esto no deje ni la mínima sospecha de que se está negociando algo o que hay una indebida reserva, ni incurriendo en posibles conflictos de interés.

Hoy cerramos este período con la aprobación del Paquete Fiscal Estatal que aquí ha sido discutido y que ha generado diversas opiniones al respecto; pero en lo que coincidimos totalmente es que seremos atentos vigilantes de que los recursos públicos que se han autorizado lleguen a su destino correcto a través de las distintas obras y programas sociales para las que se han planteado; porque una de nuestras funciones principales, además de legislar, es fiscalizar y en atención a ello, también se aprobó con anterioridad, la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato, así como la modificación de ordenamientos legales garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y un manejo responsable de las finanzas públicas. Con ello cumplimos la obligación de armonizar el marco normativo local con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el objetivo principal es contar con leyes en materia de responsabilidad hacendaria y se establezcan mecanismos para evitar el mal uso de los recursos públicos, el sobreendeudamiento promover finanzas locales sostenibles a través de reglas de disciplina financiera y el uso responsable de la deuda pública.

Por parte del trabajo para consolidarnos como un Parlamento Abierto, es la promoción de la cultura legislativa; en la medida que lo hagamos, fomentamos la cultura democrática de los ciudadanos. Por ello hemos firmado más de 30 convenios de colaboración con instituciones educativas, organizaciones cámaras sociales empresariales, destacando los convenios establecimos con el Instituto Belisario Domínguez del Senado de la República y el Archivo General de la Nación.

Este primer período de sesiones ha sido corto; por ello hay actividades que se han quedado pendientes. Algunas esperamos continuarlas en la Diputación Permanente y otras en el segundo período ordinario de sesiones; tal es el caso del segundo paquete de reformas, de tres que tenemos consideradas hasta el momento, a leyes secundarias que van a consolidar el Sistema Estatal de Anticorrupción.

Cabe señalar que se ha hecho todo el trabajo de consulta previa, están incluidos foros de consulta y mesas de trabajo para sacar adelante la Ley de Cultura Física y Deporte, la de Protección a Personas Defensoras de los Derechos Humanos y Periodistas, así como el enriquecimiento de la Ley de Educación.

Al término de mi función como presidenta de la mesa directiva del Congreso del Estado, me encuentro convencida de que cada ley, cada decreto o acuerdo que se aprobó, previamente largas jornadas información, diálogo e intercambio de opiniones; elementos que se efectuaron en los foros de consulta y mesas de trabajo y que fueron decisivos en la racionalidad, la calidad y el beneficio social de las decisiones de este Órgano Colegiado.

Reconozco el trabajo de mis compañeras y mis compañeros diputados y diputadas que han realizado con gran ahínco en comisiones y en el Pleno, asumiendo de manera personal y siempre respetuosa, la tarea de debatir con ideas y argumentos cada una de las iniciativas que aquí se han presentado.

Reitero mi convencimiento porque en cada reforma, en cada nueva ley aprobada, haya una mejor oportunidad de vida para los guanajuatenses.

Agradezco por su acompañamiento en la dirección de este Congreso, a la vicepresidenta de la mesa directiva, diputada Estela Chávez Cerrillo, al primer secretario diputado Juan Carlos Alcántara Montoya, al prosecretario diputado Lorenzo Salvador Chávez Salazar y al segundo secretario, diputado J. Jesús Oviedo Herrera; mi más sentida gratitud.

De igual forma, mi respeto y agradecimiento por la excelente colaboración y fineza de trato del presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, diputado Éctor



Jaime Ramírez Barba, así como a mis demás compañeros coordinadores de los grupos parlamentarios que la integran, el vicepresidente diputado Rigoberto Paredes Villagómez, así como la y los vocales diputada Beatriz Manrique Guevara, diputado Jesús Gerardo Silva Campos, diputado Eduardo Ramírez Granja, diputado Alejandro Trejo Ávila y diputado David Alejandro Landeros; siempre me trataron con dignidad, con respeto, con atención en esta Junta.

Agradezco también a todos los servidores públicos de este Congreso del Estado, encabezados por el Secretario General el licenciado Christian Javier Cruz Villegas por estar ahí a la orden, pendiente de las necesidades que tenemos para lograr el mejor desempeño de nuestra tarea legislativa, isu apoyo también ha sido invaluable!

Ustedes y nosotros hemos puesto toda nuestra capacidad y talento para que esta legislatura se distinga por su apertura y cercanía a los ciudadanos; reconocimiento también a Apovo Parlamentario y a las diversas áreas administrativas que tiene el Congreso del Estado, con quien siempre tuvimos una mano apoyo; Informática. Contraloría, Archivo Histórico, ia todos v cada uno de ellos! mi reconocimiento, mi cariño; inclusive a Juan Márquez que siempre lo tuve a la mano, muchísimas gracias Juanito por tu apoyo y al propio Jacobo que siempre está tan diligente en el área de cafetería y que siempre con atención nos están atendiendo; a todos y a todas muchísimas gracias.

Ha sido para mí el más alto honor en mi trayectoria en el servicio público, ocupar la presidencia del Congreso de mi estado, por lo que reitero mi agradecimiento por esta experiencia inolvidable; gracias porque estoy segura que esta legislatura es ya protagonista de un momento, como decía antes, histórico.

Este periodo que empezó, además, con el ejercicio en una nueva Casa Legislativa, en esta Casa en donde ya nos sentimos, inclusive, muy cómodos y el tener también como protagonistas de hechos históricos como aprobar las reformas de distintos ordenamientos, como ya dije anteriormente como un ejemplo, el caso del desafuero; fue de verdad un honor para mí representar a cada uno y a cada una de ustedes; la visión que tenemos aquí al frente nos abre la perspectiva, sabiendo que cada uno tiene una valía muy importante, que su opinión sigue siendo trascendente y que estoy segura, haremos un trabajo formidable para terminar con gran dignidad y altura de miras esta legislatura número sesenta y tres.

Muchísimas gracias, que tengan un bonito cierre de año y felices fiestas. iMuchas gracias!

CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se solicita a los presentes ponerse de pie, a efecto de proceder a clausurar el primer periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal.

La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, clausura hoy 16 de diciembre de 2016, su primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal.

Señoras y señores diputados, en términos del artículo 49, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, se comunica al Gobernador del Estado y al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, la clausura del primer período ordinario de sesiones, correspondiente al segundo año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Si gustan tomar asiento.



-La Secretaría: Señora presidenta, me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día. Asimismo, le informo que la asistencia a la presente sesión ordinaria fue de 36 diputadas y diputados.

-La C. Presidenta: Muchas gracias. En virtud de que el quórum de asistencia se ha mantenido desde su inicio, no procede instruir a un nuevo pase de lista.

Se levanta la sesión siendo las trece horas con treinta y tres minutos del mismo día de su inicio, y se ruega a quienes van a integrar la Diputación Permanente, pasar a los salones cuatro y cinco para la instalación de la misma. Muchas gracias, que tengan bonitas fiestas y un feliz año. [10]



Junta de Gobierno v Coordinación Política

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba Dip. Rigoberto Paredes Villagómez Dip. Beatriz Manrique Guevara Dip. Jesús Gerardo Silva Campos Dip. Alejandro Trejo Ávila Dip. David Alejandro Landeros Dip. Eduardo Ramírez Granja

Secretario General del H. Congreso del Estado Lic. Christian Javier Cruz Villegas

El Coordinador del Diario de los Debates y Archivo General Lic. Alberto Macías Páez

Transcripción y Corrección de Estilo L.A.P. Martina Trejo López

> Responsable de grabación Ismael Palafox Guerrero